



**Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales  
Escuela de Mercadeo**

Título:

**IMPACTO DE LA FIRMA DEL ACUERDO TRANS-PACIFIC  
PARTNERSHIP (TPP) EN LA INDUSTRIA TEXTIL DOMINICANA  
PARA EL AÑO 2016.**

**Sustentada por:**

Camila E. Rodríguez Ramírez	2012-2040
Carmen E. Méndez Pérez	2012-2303
Anabelle De la Cruz De la Cruz	2012-2326

**Asesoras:**

Juana Patricia Céspedes  
Ilena Rosario

Monografía para optar por el título de:  
**Licenciatura en Negocios Internacionales**

**Distrito Nacional, República Dominicana  
Agosto, 2016**

# ÍNDICE

<b>DEDICATORIAS .....</b>	<b>I</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>V</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>XIII</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>XIV</b>

## **CAPÍTULO I: ACUERDO TRANSPACÍFICO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA**

1.1 Trans-Pacific Partnership (TPP).....	2
1.1.1 Conceptualización.....	2
1.1.2 Origen y antecedentes de este acuerdo .....	2
1.1.3 Objetivo .....	5
1.1.4 Aplicaciones.....	5
1.1.4.1 Acceso a mercado y agricultura .....	6
1.1.4.2 Reglas de origen .....	7
1.1.4.3 Textiles.....	8
1.1.4.4 Administración Aduanera y Facilitación de Comercio .....	9
1.1.4.5 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).....	9
1.1.4.6 Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC).....	10
1.1.4.7 Propiedad Intelectual .....	12
1.1.4.8 Medio Ambiente .....	12
1.1.5 Estructura económica y comercial de los países miembros .....	14

## **CAPÍTULO II: RELACIONES COMERCIALES ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y ESTADOS UNIDOS**

2.1 DR-CAFTA .....	19
2.1.1 Antecedentes .....	19
2.1.2 Objetivos .....	21
2.1.3 Relaciones comerciales entre República Dominicana y Estados Unidos .....	21
2.2 Balanza Comercial .....	23
2.2.1 Balanza comercial de República Dominicana .....	23
2.2.2 Balanza comercial de Estados Unidos.....	25
2.3 Exportaciones de República Dominicana.....	27
2.3.1 Exportaciones de República Dominicana hacia el mundo .....	27
2.3.2 Exportaciones de República Dominicana hacia Estados Unidos .....	29
2. 4 Importaciones dominicanas desde Estados Unidos.....	31

## **CAPÍTULO III: INDUSTRIA TEXTIL DE REPÚBLICA DOMINICANA VS. VIETNAM**

3.1 Industria textil dominicana.....	34
3.1.1 Antecedentes .....	34
3.1.2 Zonas Francas Dominicanas .....	35
3.1.3 Tipos de Zonas Francas.....	37
3.1.3.1 Zonas Francas industriales o de servicios .....	37
3.1.3.2 Zonas Francas Especiales.....	38
3.1.3.3 Zonas Francas de Carácter Fronterizo .....	38
3.1.4 Consejo Nacional de Zonas Francas .....	39
3.1.5 Confección y textiles de República Dominicana.....	40
3.1.5.1 Evolución .....	41
3.1.5.2 Materias primas.....	42
3.1.5.3 Generación de empleos .....	43
3.1.5.4 Inversión en el sector .....	45
3.1.5.5 Contribución del sector .....	47
3.1.6 Ley 56-07 .....	49
3.2 Industria Textil Vietnamita .....	50
3.2.1 Antecedentes y evolución .....	50
3.2.2 Principales exportaciones de la industria textil.....	51
3.2.3 Confección y textiles de Vietnam .....	55

## **CAPÍTULO IV: IMPACTO DEL TPP EN LA INDUSTRIA TEXTIL DOMINICANA**

4.1 Impacto en República Dominicana.....	57
4.1.1 Retos que presenta el acuerdo .....	58
4.1.2 Oportunidades .....	59
4.1.3 Posibles Soluciones .....	59
4.2 Impacto en Latinoamérica .....	60
4.2.1 Oportunidades .....	60
4.2.2 Amenazas .....	61

<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>XV</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>XVII</b>
<b>ANEXOS</b>	

## **DEDICATORIAS**

Quiero dedicar esta monografía de manera muy especial a Dios, porque sin el nada de esto hubiese sido posible, gracias por ser el principal pilar en mi vida.

A mi mama Winnie Ramírez, a mi abuela Elisa Montas y a mi hermana Karla Paulino, por su apoyo incondicional, por su dedicación y esfuerzo excepcional en todo momento.

A mi tía Wendy Ramírez que en paz descansa, sé que donde quieras que estés debes de sentirte muy orgullosa y feliz de este logro en mi vida.

Al Sr. Ricardo Cuesta por sus buenos consejos y por los conocimientos transmitidos a lo largo de mi carrera profesional.

A mis asesoras Patricia e Ilena, por su ayuda brindada la cual fue de suma importancia para el desarrollo de esta monografía, no fue fácil pero gracias a su motivación y asesoría pudimos culminar nuestro cometido de manera exitosa.

**Camila Elisa Rodríguez Ramírez**

## DEDICATORIAS

Haber cumplido esta meta plasmada ha sido un gran honor para mí, con gran empeño y esfuerzo he llegado a donde hoy estoy y me llena de orgullo decir que gracias a los míos y mi dedicación soy oficialmente Licda. Méndez.

Dedicar este grandioso proyecto a mis padres quienes siempre me impulsaron a tener una visión de la vida, un objetivo por el cual luchar cada día, y que paso a paso se llega a la meta, porque sin el apoyo de ellos este no hubiese sido posible. Todo lo que tengo y he logrado se lo debo a ustedes pero ahora me toca comenzar a retornar todo el esfuerzo que hicieron conmigo, por eso hoy día me siento orgullosa de ser Méndez Pérez.

Huáscar Méndez, padre, por más difícil que yo viera las cosas nunca me soltaste, siempre me sostuviste y buscaste la manera de tener una visión diferente. Nunca te rendiste conmigo y me diste lo mejor de ti, por eso hoy quiero darte infinitas gracias, soy tu hija mayor y siempre estaré a tu disposición.

Brunilda Pérez, madre, palabra que no a todas se le puede decir pero yo puedo corroborar que eres la mejor de todas y que como tú no existen dos. Eres mi persona favorita, mi más preciado tesoro. Gracias por haberme dado los mejores años de tu vida, hacer todo el sacrificio que siempre haces por mí, por mantener tu familia sana y junta, eres un ejemplo a seguir y hoy quiero dedicarte esta fase porque mereces eso y más. Gracias por nunca abandonarme y por ser

mi mejor amiga. Estoy muy orgullosa de ti y agradecida con Dios por regalarme la mejor rosa de todas.

Por último, dedicar este hermoso proyecto a mis asesoras Patricia Céspedes e Ilena Rosario ya que fueron quienes nos guiaron en el trayecto final, tanto en parte monográfica como en pasantía. Gracias por haberme aportado sus conocimientos y dejarme expresar los míos, fue un placer haber compartido con ustedes y llevar a cabo este trayecto de grandes éxitos.

**Carmen Méndez**

## **DEDICATORIAS**

Este trabajo final de grado está dedicado de manera especial a cuatro personas que por el papel que han jugado en mi vida han quedado grabadas en mi corazón.

### **A Dios**

Proporcionó los conocimientos y mecanismos necesarios para que este logro se cumpliera, uno de los momentos más emocionantes de la vida es el término de la universidad y solo Él me permitió cumplirlo.

### **A mis padres**

Que con su arduo trabajo y amor incondicional me ofrecieron lo mejor de ellos para poder darle fin a esta etapa haciéndolos sentir orgullosos de este caminar.

### **Mami Tatá**

Tener dos madres es un privilegio y Dios me regaló la segunda, le dedico esta parte de mi vida ya que su amor como madre y junto a mi familia siempre estuvo presente durante todos estos años deseando lo mejor para mí.

**Anabelle De la Cruz**

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar quiero agradecer a Dios todo poderoso nuestro creador por haberme dado el privilegio de la vida, por darme una hermosa familia la cual no cambiaría aun volviendo a nacer, por darme la fortaleza en el recorrido de mis metas y permitirme lograr lo que me proponga.

En la vida es importante contar con personas que siempre te apoyan en las metas que te propongas y te sirvan de soporte, es por esto que quiero agradecer a mi madre Winnie Ramírez, por ser ejemplar, amorosa, luchadora incansable, por inculcarme los buenos valores, apoyarme en el recorrido de mis estudios y ser mi mayor ejemplo a seguir. Luego a mi abuela la Sra. Elisa Montas por su fiel amor, por siempre apoyarme, preocuparse por mí y estar presente en todos los momentos de mi vida ya sean buenos o malos, y sobre todo le agradezco infinitamente su preocupación en mi trayectoria universitaria. A mí hermana menor Karla por su ayuda constante y por el apoyo siempre ofrecido y a mi bisabuela Alicia Mueses por su amor y apoyo incondicional.

También, quiero agradecer, a padre Victor Rodríguez, a mis tíos José Ramírez y Luis Montas, a mis amadas tías Altagracia e Ingrid, a mis primos Manuel, Aimee y Eduardo, y demás familiares porque de una forma u otra aportaron un granito de arena para que esto sea posible.

Quiero agradecer a mis dos compañeras de monográfico Anabelle de la Cruz y Carmen Méndez, por su labor incansable en estos últimos meses, por su responsabilidad y excelente trabajo en conjunto. Que privilegio poder compartir este momento tan importante en mi trayectoria universitaria, juntas desde el primer cuatrimestre hasta el último, fue un honor haber trabajado con ustedes. Las quiero infinitamente.

Quiero agradecer a mi vecina la Sra. Yraba Rodríguez, a Yudelka Villanueva, Michelle Solís, Mariela Moquete y Radhames Paulino por su apoyo incansable y por sus buenos consejos.

También a mis dos grandes amigos Leticia Díaz por estar presente en todo momento, por demostrarme su amistad incondicional y su ayuda constante, no sabes lo agradecida que me siento de contar con personas como tú en mi vida. Y Edward Núñez, por su amistad desde pequeños, por su apoyo y por ser mi compañero de clases en la universidad.

Es importante agradecer a todos mis profesores que a lo largo del camino universitario estuvieron presentes compartiendo sus conocimientos y transmitiéndonoslo a nosotros los estudiantes en especial a Mariela Fermín, Ransis García, Manuel Mercedes (Hugo), Elyzabeth Arzeno y Lilian Oviedo. De forma particular quiero mencionar y agradecer a mis asesoras Patricia e Ilena por su gran trabajo y dedicación ofrecida, por su ayuda incondicional y por

transmitirnos buenos conocimientos son dos excelentes maestras y seres humanos excepcionales. Las quiero un montón.

Finalmente, pero no menos importante a dos grandes compañeras y amigas que tuve en el transcurso de la universidad Zaida García y Ruth Lorenzo. También a Marcelle Santelises, Cindy Montes de Oca, Yesely Vargas, Martha Ventura, Claudia Sosa, Ariel Gonzalez, Karina Ciprian, Patricia Bobadilla, Madeline Valdez y Narlyn Ferrer, por ser mis grandes e importantes compañeros, por su gran ayuda y trabajo en equipo.

**Camila Elisa Rodríguez Ramírez**

## **AGRADECIMIENTOS**

En primera instancia darle las gracias a mi señor Dios por haberme dado la vida, mi familia y permitirme ser quien soy hoy en día. A mis padres que siempre estuvieron presentes en toda mi trayectoria recorrida, por ser mi inspiración, mis modelos a seguir y haberse preocupado por mi proceso académico. Huáscar Méndez por ser un padre ejemplar, de familia, por hacer presencia en todos momentos, por darme los mejores testimonios y por haberme guiado por el mejor camino. A mi madre Brunilda Pérez por ser la mejor de todas, por empeñarse tanto en un buen crecimiento y educación, por sus consejos, su apoyo en todo momento, por darme lo mejor, y dedicarme su vida. Por otro lado, a mis hermanas Laura Méndez y Aileen Méndez por su soporte indefinido y por no fallarme cuando las necesité.

A esas personas que siempre estuvieron a mi lado, que depositaron toda su confianza en mí, que se hicieron sentir con su apoyo incondicional, que de alguna manera u otra hicieron sus aportes y me impulsaron a seguir con mis estudios. Dr. Llefer Sánchez, Griselina Pérez, Josefina Medina, Franklyn Nin y Ranse Rodríguez.

En ese mismo sentido, darles gracias infinitas a los mejores abuelos del mundo María Esther González, Bartola Santana (bisabuela), Carmen Then y Teofilo Pérez, porque sin ellos este gran paso que doy en la vida hubiese sido

un tanto imposible, porque fueron más que abuelos en todo el sentido de la palabra y no me fallaron.

Cuando se habla de tener a una persona especial en tu vida, de que sabes que existe alguien ilimitado en tu corazón, que no habrá nadie más que te aconseje de esa manera, que te mire a los ojos y te hable con pureza, te regale su tiempo simplemente porque quiere lo mejor para ti, que saca lo mejor de ti no importando las circunstancias y sabe cómo lidiar con cada situación. Porque en cada momento de mi existencia no hubo día en que me diste la espalda o no estuvieras cuando te necesité, porque has sido más que MI TIA CONSENTIDA. Me hace falta un diccionario para poder describir lo agradecida que estoy porque tú tienes una gran participación en mi vida y en mi corazón y ese lugar te lo ganaste desde el día en que me viste nacer, Nancy Santana, gracias por ser quien eres, por existir, por enseñarme que si se puede sin importar que, por ser mi guía y enseñarme a soñar abiertamente.

De igual manera, agradecer a mis compañeras de monográfico y estudios Anabelle De la Cruz y Camila Rodríguez, porque gracias al empeño y dedicación pudimos finalizar una etapa llena de grandes éxitos en nuestras vidas. Les deseo lo mejor del mundo, felicidad y confío en que Dios nos tiene grandes caminos por recorrer, que esta sea una puerta y que podamos abrir otra con el mismo anhelo en que concluimos esta. Nos desvelamos muchas noches pero valió la pena, felicidades compañeras y amigas.

Finalmente, pero no menos importante a esos cuasi licenciados con los que inicié Zaida García, Ruth Lorenzo, Martha Ventura, Krystal García, Katherine Jiménez, Marcelle Santelises, Cindy Montes De Oca, Karina Ciprián, Patricia Bobadilla, Máximo Alcántara, Yamaira González y Madelinne Valdez, porque en todo momento nos apoyamos como el gran equipo que siempre seremos sin importar dónde.

**Carmen Méndez**

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar quiero agradecer a Dios por darme la fuerza necesaria durante este recorrido para culminarlo con éxito, a pesar de las altas y bajas que se presentaron él siempre estuvo a mi lado para levantarme, mostrándome que no me iba a dejar caer.

Gracias infinitas a mis padres Flavio De la Cruz y Elba De la Cruz por los conocimientos brindados durante estos cuatro años de carrera, por la disposición y sacrificios realizados, dando lo mejor de sí para yo obtener este logro con éxito. Siempre estuvieron dispuestos a estar presentes en los momentos de más dificultades, dándome el soporte preciso. Gracias papi y mami por todo el empeño empleado y lo que me han regalado hasta el día de hoy, son mi debilidad y modelo a seguir, los amo.

A mis hermanos mayores Ivanel, Flavel e Indhira, por su amor y preocupación, pensando siempre en mi bienestar, aportando sus conocimientos y a su vez dándome el apoyo necesario para seguir adelante sin rendirme. Mi cuñada Edna Aquino, siempre presente y dispuesta a ofrecerme su ayuda.

Gracias a mi comunidad por mantenerse firme en la oración para que yo pudiera alcanzar mi sueño de ser profesional.

Como regalo de Dios recibí a P. Alex Santana, con su tolerancia me ayudó a alcanzar la madurez, gracias a su apoyo, orientación y conocimientos pude enfrentar desafíos para ser una mejor persona y alcanzar mis objetivos profesionales. Gracias por ocupar el lugar de hermano y guía espiritual.

Gracias a mis profesores de educación básica e intermedia del Colegio Jaime Molina Mota por formar la base de los conocimientos necesarios para el inicio de la nueva etapa, así mismo a cada uno de los profesores de carrera de la Universidad APEC por brindar la preparación que poseen para fomentar una mejor preparación profesional.

A mis amigas Zaida García, Marcelle Santelises, Ruth Lorenzo, Cindy Montes de Oca y con igual importancia Carmen Méndez y Camila Rodríguez quienes son mis compañeras en este trabajo, hoy le agradezco a cada una por los esfuerzos realizados en conjunto para lograr el objetivo, la universidad me permitió conocerlas y desde el inicio unidas con la misma finalidad de ser profesionales. En mi corazón existe un espacio especial reservado con sus nombres.

A mis asesoras Patricia Céspedes e Ilena Rosario por la disposición a orientarnos, realizar las correcciones de lugar y brindarnos los conocimientos profesionales sobre el tema.

**Anabelle De la Cruz**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La industria textil con el paso del tiempo ha ido evolucionando llegando a convertirse en un sector de gran sustento para la economía de varios países, en sus inicios no tuvo su apogeo como estaba pensando pero al ver la necesidad que se tenía de fabricar los productos a base de las materias primas necesarias, se convirtió en lo que es hoy día. Analizando el impacto que el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) significa para la República Dominicana en dicho sector trae consigo uno de los motivos por el cuál realizar la investigación, interpretando las diversas formas en que las exportaciones textiles del país se verían afectadas ante este acuerdo. Luego de concluida las investigaciones de lugar se determinó que la economía del país en particular las exportaciones se verían afectadas significativamente de acuerdo a los puntos clave que se estuvieron negociando en dicho acuerdo.

## INTRODUCCIÓN

La presente monografía se refiere al impacto de la firma del acuerdo multilateral de Cooperación Económica Transpacífico o TPP en la República Dominicana, tratado de libre comercio que tiene por objetivo crear una plataforma comercial con regulaciones que permitan el desarrollo y crecimiento económico de sus miembros firmantes.

El trabajo realizado tiene por finalidad dar a conocer la relevancia del acuerdo en la República Dominicana, la cual se podría ver en riesgo tras la entrada en vigor del TPP pues uno de los principales países impulsores y miembro de este tratado es los Estados Unidos principal socio comercial en la actualidad de República Dominicana que no forma parte del acuerdo.

El TPP es considerado como una amenaza que podría traer consecuencias económicas, causando una disminución considerable en las exportaciones, desempleo y reducción de las inversiones internacionales.

Finalmente, la presente monografía va más allá de conocer las relevancias del acuerdo, a su vez brinda posibles soluciones ante la problemática planteada, y contempla un análisis minucioso entre las relaciones comerciales de República Dominicana y Estados Unidos, así como también el impacto en la industria textil dominicana la cual sería la más afectada tras la entrada en vigencia del TPP.

**CAPÍTULO I:  
ACUERDO TRANSPACÍFICO DE COOPERACIÓN  
ECONÓMICA**

## **1.1 Trans-Pacific Partnership (TPP)**

### **1.1.1 Conceptualización**

El Acuerdo Trans-Pacífico de Cooperación Económica o Trans-Pacific Partnership Agreement, es un tratado comercial que abarca políticas públicas, temas de reducción de barreras comerciales, mejora de los estándares ambientales así como también los de trabajo, aspectos relacionados a implantar un entorno común en lo referente a los temas de la propiedad intelectual, y pues promover una mejor relación entre el gobierno y los inversionistas mediante el arbitraje de diferencias.

Cabe destacar que este tratado engloba economías que van desde grandes y sólidas hasta pequeñas y abiertas comercialmente. No obstante es importante mencionar que algunos de los países firmantes tienen bajos niveles comerciales, lo que da la percepción de que la principal motivación del acuerdo sea la eliminación de aranceles para proteger los mercados como la mayoría de acuerdos comerciales, aunque al momento de negociarlo no fue su principal factor.

### **1.1.2 Origen y antecedentes de este acuerdo**

El acuerdo Transpacífico es una expansión del Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (Acuerdo P4), un tratado de libre comercio firmado el 3 de Junio de 2005 por Brunéi, Chile, Nueva Zelanda y Singapur, y puesto en marcha el 1 de enero de 2006.

Luego de transcurrido 2 años, en el 2008, se sumaron otros 8 países<sup>1</sup> para un acuerdo más amplio con un total de 12 países firmantes.

“El P4 es un acuerdo abierto que contempla la posibilidad de adhesión de terceros países con el objeto de promover la creación de una mayor alianza estratégica para la liberalización del comercio en la región. En particular, el artículo 20.6<sup>2</sup> del Acuerdo establece que otras economías del APEC u otros Estados pueden adherirse al Acuerdo en los términos que acuerden las partes. En este sentido, el 04 de febrero de 2008, la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR<sup>3</sup>, por sus siglas en inglés) anunció que los Estados Unidos participarían en las negociaciones sobre inversión y servicios financieros programadas en marzo siguiente entre Singapur, Chile, Nueva Zelanda y Brunei.” (Department of Foreign Affairs and Trade, 2016)

Para noviembre del 2009, el presidente estadounidense informo su colaboración con la finalidad de crear un acuerdo regional con una plataforma de altos estándares de eficacia y una membresía con más duración.

Dentro del proceso de negociación se realizaron diferentes rondas para regular y acordar los aspectos relevantes al tratado. Durante las primeras rondas del tratado se reunieron Chile, Brunei, Nueva Zelanda y Singapur, Estados

---

<sup>1</sup> Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Perú, y Vietnam.

<sup>2</sup> **Artículo 20.6: Adhesión que expresa** 1. Este Acuerdo estará abierto a adhesión para cualquier Economía de APEC u otro Estado, en los términos que acuerden las Partes. Los términos de dicha adhesión deberán considerar las circunstancias de la Economía de APEC u otro Estado, particularmente con respecto a los programas de liberalización. 2. El acuerdo relativo a los términos de adhesión entrará en vigencia 30 días después de la fecha de depósito de un Instrumento de Adhesión con el depositario, el cual indicará los términos de aceptación o aprobación.

<sup>3</sup> United States Trade Representative

Unidos, Perú, Australia y Vietnam, dichas rondas fueron celebradas a principio de marzo de 2010.

Para la tercera ronda convocada el 10 de octubre de 2010 Malasia realizó una petición para formar parte en la siguiente ronda de negociación, la cual fue aprobada por los 8 países participantes. Al celebrarse 6 rondas, el 12 de noviembre de 2011 los miembros del TPP anunciaron el término de los parámetros generales del acuerdo ante la reunión del año 2011 con los miembros del Foro APEC<sup>4</sup>. Luego de esto Canadá, Japón y México con el interés de participar en las rondas del TPP enviaron solicitudes formales de participación en las siguientes rondas y en junio de 2012 se realizó de manera formal la invitación de participación en las negociaciones a México y días después a Canadá.

En abril del 2013 los ministros de los países firmantes del acuerdo se reclutaron para concretar los puntos pendientes para terminar las negociaciones definir el ingreso de Japón.

Finalmente, ``Los ministros de comercio de los países miembros del TPP se reunieron, en Sídney, Australia, el 25 de octubre de 2014, y en Beijing, China, en noviembre de 2014, respectivamente. Entre el 7 y 12 de diciembre los jefes negociadores del TPP se reunieron en Washington, D.C. Cinco reuniones adicionales han tenido lugar desde el inicio de 2015. Finalmente, el 4 de octubre

---

<sup>4</sup> Cooperación Económica Asia-Pacífico

de 2015, los países miembros del TPP concluyeron las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico. El 26 de enero de 2016, Nueva Zelanda publicó la versión final en inglés del texto del Acuerdo de Asociación Transpacífico revisado legalmente. El 4 de febrero los países miembros del TPP, suscriben el Acuerdo de Asociación Transpacífico durante una ceremonia oficial en Auckland, Nueva Zelanda. `` (Department of Foreign Affairs and Trade, 2016)

### **1.1.3 Objetivo**

“El objetivo de este proceso de negociación, es construir un acuerdo encaminado al crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo de los países miembros, como base para una futura zona de libre comercio.” (Ibarra, 2016)

### **1.1.4 Aplicaciones**

EL acuerdo TTP busca que las economías se integren con la intención de liberar la inversión y el comercio, para lograr un incremento económico y beneficios sociales, estableciendo oportunidades tanto para los trabajadores como para los negocios, cooperando con el incremento de los estándares de vida, disminuir la pobreza, beneficiar a los consumidores, y promover el crecimiento económico sostenible.

La negociación del TPP engloba 23 áreas basadas en: Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Contratación Pública,

Propiedad Intelectual, Defensa Comercial, Políticas de Competencia (incluye Empresas del Estado), Comercio Transfronterizo de Servicios, Servicios Financieros, Comercio Electrónico, Inversiones, Telecomunicaciones, Medio Ambiente, Cooperación, Entrada Temporal de Personas de Negocios, Coherencia Regulatoria, Pequeñas y Medianas Empresas, Asuntos Laborales, Competitividad, Desarrollo y Asuntos Legales e Institucionales y Solución de Controversias.

#### **1.1.4.1 Acceso a mercado y agricultura**

El capítulo 2 del tratado expresa básicamente que los miembros del TPP se comprometen a eliminar y reducir las barreras arancelarias y no arancelarias de los productos industriales, así como también a la eliminación o a una reducción de las políticas de restricción de productos agrícolas.

Las reducciones arancelarias pactadas por los miembros del TPP se incorporan en calendarios específicos que incluyen todos los bienes. Los países firmantes promulgarán todas las informaciones y aranceles relacionados con el comercio con el objetivo de no afectar las PYMES<sup>5</sup>, para que tanto estas como las grandes empresas puedan aprovechar el tratado.

También se acordó la no imposición de impuestos y restricciones a las exportaciones y las importaciones incompatibles con la Organización Mundial del Comercio, incorporando aquellos que se impongan sobre productos re-

---

<sup>5</sup> Pequeñas y Medianas Empresas

manufacturados, para promover el reciclaje de piezas en productos nuevos. En el caso de los países parte del TPP mantienen requerimientos de licencias a la importación o a la exportación, se notificarán unos a otros sobre los tres procedimientos de manera que se incremente la transparencia y faciliten los flujos de comercio.

#### **1.1.4.2 Reglas de origen**

De acuerdo a lo planteado por la (Secretaría de Economía, 2015) el artículo 3 del acuerdo tiene la finalidad de contar con reglas de origen simples, promover cadenas productivas regionales, y ayudar a asegurar que los países del TPP, en lugar de países no participantes, sean los principales beneficiarios del acuerdo, los 12 países parte del acuerdo han convenido un conjunto único de reglas de origen que definen si un bien particular es "originario" y por lo tanto elegible para recibir los beneficios arancelarios preferenciales del TPP. Las reglas específicas por producto se encuentran anexas al texto del acuerdo. El TPP brinda la posibilidad de la "acumulación", para que en lo general, los insumos de un país parte del TPP reciban el mismo trato que los materiales de cualquier otro país parte, siempre que sean utilizados para producir un producto en cualquier país parte del TPP.

Los países parte del TPP también han establecido reglas que aseguran que las empresas puedan operar fácilmente a lo largo de la región TPP, al constituir un mecanismo común que demuestre y verifique que los bienes

producidos en el TPP cumplen con las reglas de origen. Los importadores podrán solicitar un trato arancelario preferencial en tanto cuenten con la documentación que respalde su solicitud. De manera adicional, el capítulo provee a las autoridades competentes con procedimientos para verificar eficazmente estas solicitudes.

#### **1.1.4.3 Textiles**

En referencia a la industria textil el capítulo 4, los países firmantes del TTP estipulan eliminar los aranceles textiles y de prendas de vestir, estas industrias aportan de manera significativa el crecimiento económico para varios de los mercados de los países del TPP. Muchos de los aranceles serán eliminados de forma inmediata con la entrada en vigencia del acuerdo. No obstante, los aranceles sobre los productos sensibles serán eliminados con un plazo de mayor tiempo según lo pactado en el acuerdo.

El capítulo también incluye reglas de origen específicas que requieren el uso de hilos y telas de la región del TPP, lo que promoverá las cadenas de suministros regionales y las inversiones en este sector, con un mecanismo de "lista de escaso abasto" que permitirá el uso de ciertos hilos y telas que no estén disponibles ampliamente en la región.

De manera adicional, el capítulo incluye compromisos de cooperación aduanera y de cumplimiento para prevenir la evasión de impuestos, contrabando y fraude, así como una salvaguardia especial para responder a un daño grave o

una amenaza de daño grave a la industria nacional en caso de un aumento repentino de las importaciones. (Secretaría de Economía, 2015)

#### **1.1.4.4 Administración Aduanera y Facilitación de Comercio**

En lo referente a la administración aduanera y facilitación de comercio cada parte del acuerdo deberá asegurar que los procedimientos aduanales se realicen de la forma más transparente posible, por consiguiente los países firmantes han acordado reglas que facilitarán la comercialización.

Las reglas promulgadas por los miembros del TPP, lo que buscan es facilitar los trámites de procesos aduaneros y fronterizos (entrega rápida sin demoras), y promover la logística regional. Pues es de suma importancia que estos aspectos se cumplan para contraponer la evasión de impuesto y evitar el contrabando, es importante mencionar que los países facilitaran la entrega correcta de las informaciones necesarias en el momento que sean requeridas, para hacer cumplir sus respectivas leyes aduanales.

#### **1.1.4.5 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)**

Las partes del TPP están interesadas en el fomento de normativas que sean claras y a su vez no discriminatorias con el objetivo de salvaguardar la salud humana, animal o vegetal de sus miembros en base a conocimientos científicos.

Para hacer esto posible el TPP se elabora sobre las reglas de medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio para que la administración de riesgos, no resulten muy drásticas o más restrictivas de lo necesario.

Los países miembros del TPP permitirán al público comentar sobre propuestas de MSF para informar sus procesos de decisión, y asegurar que los comercializadores tengan mejor conocimiento de las reglas que tendrán que seguir. Los miembros del TPP están comprometidos a proveer de la información necesaria en relación con las solicitudes regionalizadas, y promover auditorías guiadas por procedimientos que determinen la efectividad de los controles regulatorios de la parte exportadora.

#### **1.1.4.6 Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)**

En este capítulo la (Secretaría de Economía, 2015) menciona que en el desarrollo de disciplinas en materia de OTC, los países parte del TPP acordaron reglas transparentes y no discriminatorias para el desarrollo de reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad, preservando la capacidad de las Partes del TPP para alcanzar objetivos legítimos. Acordaron cooperar para asegurar que las normas y reglamentos técnicos no generen obstáculos innecesarios al comercio.

Para reducir los costos a las empresas de los países del TPP, en particular a las pequeñas empresas, los países parte del TPP acordaron reglas que facilitarían la aceptación de los resultados de los procedimientos de la evaluación de conformidad, realizados por organismos de evaluación de la conformidad en otros países del acuerdo para facilitar el acceso de las empresas a los mercados del TPP. Conforme al TPP, a las partes se les requiere que permitan al público comentar sobre propuestas de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, informen sobre sus procesos regulatorios y aseguren que los comercializadores comprendan las reglas a las que deberán sujetarse.

A su vez asegurarán un intervalo razonable entre la publicación de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, y su entrada en vigor, para que las empresas cuenten con tiempo suficiente para cumplir con los nuevos requisitos. Además, el TPP incluye anexos relacionados con la regulación de sectores específicos para promover enfoques regulatorios comunes a lo largo de la región TPP. Dichos sectores son los de cosméticos, dispositivos médicos, productos farmacéuticos, productos de tecnología de información y comunicaciones, vinos y bebidas espirituosas destiladas, fórmulas para alimentos pre-empacados y aditivos de alimentos, y productos agrícolas orgánicos.

#### **1.1.4.7 Propiedad Intelectual**

El capítulo de propiedad intelectual abarca lo referente a marcas, patente, diseños industriales, secretos comerciales, derecho de autor, indicaciones geográficas, otras formas de propiedad intelectual y observancia de los derechos de propiedad intelectual, y por último áreas que entre los países firmantes queden consensuadas.

La finalidad de este capítulo es facilitar a las empresas los trámites de identificación, registro y salvaguardar los derechos de autor al momento de insertarse en otros mercados. En este lineamiento del acuerdo se establecen estándares para las patentes basados en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) de la OMC y en las mejores prácticas internacionales. También protege las marcas comerciales (nombre de la marca, y otros signos que distinguen el producto en el mercado). Abarca lo referente a la protección de datos confidenciales de pruebas u otros datos utilizados para obtener una aprobación para la comercialización de nuevos productos farmacéuticos o productos agroquímicos. Y de esa misma forma los compromisos de los países miembros con la Declaración de la OMC de 2001 relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública.

#### **1.1.4.8 Medio Ambiente**

Al ser el hogar de una porción significativa de personas, fauna silvestre, plantas y especies marinas del mundo, los países del TPP comparten un fuerte

compromiso para proteger y conservar el medio ambiente, inclusive a través del trabajo conjunto para atender los desafíos ambientales, tales como la contaminación, el tráfico ilegal de especies silvestres, la tala y la pesca ilegal, y la protección del medio ambiente marino. Los 12 países parte acuerdan aplicar eficazmente sus leyes ambientales; y no debilitar las leyes ambientales en aras de fomentar el comercio o la inversión. Además, convienen en cumplir con sus obligaciones al amparo de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES por sus siglas en inglés) y a tomar medidas para combatir y cooperar en la prevención del comercio de fauna y flora obtenidas de manera ilegal. Adicionalmente, los países parte acuerdan promover la gestión forestal sostenible, proteger y conservar la fauna y flora silvestre que han identificado en situación de riesgo en sus territorios, incluso a través de medidas para conservar la integridad ecológica de las áreas naturales especialmente protegidas, tales como los humedales. En un esfuerzo por proteger los océanos que comparten, los países del TPP para promover la conservación de importantes especies marinas en la gestión sostenible de las pesquerías acuerdan el combate a la pesca ilegal y la prohibición de algunos de los subsidios más perjudiciales a la pesca que afectan negativamente a las poblaciones de peces sobreexplotadas, y que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada o no reglamentada. (Secretaría de Economía, 2015)

### 1.1.5 Estructura económica y comercial de los países miembros

El acuerdo TPP está conformado por doce países miembros firmantes con estructuras económicas muy diversas, aunque es importante destacar las relaciones comerciales que se realizan entre los mismos.

A continuación se presentan los modelos económicos y comerciales de los países que forman el tratado, dentro del recuadro se pueden observar los datos generales correspondientes al año 2015:

País	PIB 2015 \$USDM	PEC <sup>6</sup>	ICE <sup>7</sup>	Exportaciones 2015 USD\$	Importaciones 2015 USD\$
Australia	\$1,454,675.48	No.21	No.56	\$187,792,151.00	\$200,113,780.00
Brunei	\$17,104.66	No.89	n/a	\$6,342,930.00	\$3,237,094.00
Canadá	\$1,785,386.65	No.11	No.23	\$407,140,011.00	\$418,801,083.00
Chile	\$258,061.52	No.44	No.58	\$63,360,064.00	\$63,037,576.00
Estados Unidos	\$17,419,000.00	No.2	No.5	\$1,503,870,438.00	\$2,306,822,161.00
Japón	\$4,601,461.21	No.4	No.128	\$625,024,823.00	\$626,082,778.00
Malasia	\$338,103.82	No.19	No.25	\$200,210,872.00	\$176,174,598.00
México	\$1,294,689.73	No.12	No.20	\$380,749,925.00	\$395,232,221.00
Nueva Zelanda	\$199,969.86	No.58	No.39	\$34,166,780.00	\$36,333,721.00
Perú	\$202,596.31	No.59	No.91	\$33,244,872.00	\$38,104,614.00
Singapur	\$307,859.76	No.20	No.8	\$346,806,797.00	\$296,888,047.00
Vietnam	\$186,204.65	No.28	No.93	\$179,147,637.00	\$188,784,183.00

*Datos: Banco Mundial, Trade Map*

<sup>6</sup> Posición Economía de Exportación

<sup>7</sup> Índice de Complejidad Económica: Un ranking desarrollado por el atlas el cual mide la complejidad económica en bajas a 128 países. Mientras menor es la numeración menor es la complejidad del país.

“Los 12 países miembros del TPP representan un mercado potencial de 805 millones de consumidores, que a su vez, concentran el 37% del PIB mundial, con un crecimiento proyectado para 2015 de 3.7%. Estas economías absorben el 27% de las importaciones en el mundo (USD 5.2 billones) y efectúan el 25% de las exportaciones globales (USD 4.3 billones) “. (Ibarra, 2016)

En el siguiente cuadro están expresados los principales socios comerciales de los miembros del acuerdo:

<b>País</b>	<b>Principales Socios Comerciales</b>
<b>Australia</b>	China , Japón , Corea del Sur, la India y los Estados Unidos.
<b>Brunei</b>	Japón, Corea del Sur, la India, Australia y Tailandia.
<b>Canadá</b>	Estados Unidos, China, Reino Unido, Japón y México.
<b>Chile</b>	China, los Estados Unidos, Japón, Corea del Sur y Brasil.
<b>Estados Unidos</b>	China, Canadá y México.
<b>Japón</b>	Estados Unidos, China, Malasia, Tailandia, Corea del Sur, Alemania y el resto de los estados miembros de la Unión Europea.
<b>Malasia</b>	Singapur, China, los Estados Unidos, Japón y Tailandia.
<b>México</b>	México son los Estados Unidos, Canadá, China, España y Brasil.
<b>Nueva Zelanda</b>	China, Australia, los Estados Unidos, Japón y Corea del Sur.
<b>Perú</b>	China, los Estados Unidos, Suiza, Canadá y Brasil.
<b>Singapur</b>	Hong Kong, China, Malasia, Indonesia y Otros países de Asia.
<b>Vietnam</b>	Estados Unidos, China, Japón, Corea del Sur y Alemania.

*Fuente: Atlas Mundial*

La estructura comercial define los factores de comercialización entre las naciones, por consiguiente esta juega un papel de suma importancia en la economía. Es importante resaltar que los países del TPP realizan transacciones comerciales mutuamente y coinciden en varios países los socios comerciales.

El buen cumplimiento de las relaciones comerciales internacionales es primordial para lograr un mejor desempeño en el ámbito político, comercial, económico y cultural que en el mundo actual globalizado, pues permite que los países puedan alcanzar un pleno desarrollo integral.

El intercambio comercial entre naciones es una parte indispensable, ya que no existe una nación que sea autosuficiente o que no necesite recursos de otras, por tanto, mediante negociaciones y acuerdos los países pueden abastecer sus necesidades de los insumos que carecen. No obstante, un buen intercambio comercial posibilita las buenas relaciones políticas y sociales que sirven para la resolución de conflictos que pueden presentarse en el transcurso de los años, con el propósito armonizar los intereses de los países a largo plazo.

#### **1.1.6 Miembros potenciales**

Luego de la firma del TPP varios países mostraron su interés en evaluar las posibilidades para formar parte. Este acuerdo está abierto para la adhesión de otras economías miembros del APEC<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Foro de Cooperación Asia-Pacífico formado por: Australia, Brunei, Canadá, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Tailandia, Estados Unidos, Hong Kong (China), China, México, Papúa Nueva Guinea, Chile, Perú, Rusia y Vietnam.

Ciertos países han expresado sus disposiciones de formar parte como lo es el caso de Corea del Sur, el cual fue invitado formalmente a ser parte de las rondas. Sin embargo, el país ya tiene acuerdos bilaterales con algunos miembros del TPP por lo cual es complicado realizar negociaciones multilaterales.

En el caso de Laos, Colombia, Costa Rica, Bangladesh, India, Filipinas, Taiwán, Argentina, Indonesia y Tailandia han manifestado su interés en ser parte, este último país anunció que quería unirse y si continua con el procedimiento que realizó México y Canadá, Tailandia tendrá que aceptar cualquier texto existente que se haya acordado, aunque no lo haya visto.

Finalmente China que en principio los firmantes se oponían a que este fuese parte del acuerdo tiene algún interés en ser parte de este acuerdo.

**CAPÍTULO II:  
RELACIONES COMERCIALES ENTRE REPÚBLICA  
DOMINICANA Y ESTADOS UNIDOS**

## **2.1 DR-CAFTA**

### **2.1.1 Antecedentes**

En septiembre del 2001 en la novena reunión del Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA se llevó a cabo una reunión entre los países de Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) junto a Estados Unidos con la finalidad estudiar los posibles medios que existen para que las relaciones bilaterales de comercio e inversión se profundicen, luego de varios meses en enero del 2002 el presidente George Bush de Estados Unidos propuso al congreso la finalidad de negociar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los países de Centroamérica.

Las negociaciones del Tratado de Libre Comercio Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA) iniciaron en enero del 2003 en la ciudad de Washington, entre los ministros de Comercio de estos países acordaron nueve rondas de negociaciones desarrolladas en el año 2003, las cuales estarían divididas en cinco grupos abarcando temas de acceso a mercados, servicios e inversiones, compras al sector público y propiedad intelectual, temas de solución de controversias y aspectos laborales y ambientales, a su vez se acordó crear un grupo encargado de las medidas fitosanitarias y sanitarias.

En diciembre del 2003 finalizaron las rondas de negociaciones de Estados Unidos con El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras, el convenio continuó entre Costa Rica y Estados Unidos desarrollando temas de seguros, textiles, telecomunicaciones, agricultura y servicios, este proceso se extendió hasta enero del 2004 abarcando los temas que se encontraban pendientes.

El CAFTA se encontraba en camino cuando en noviembre del 2003 poco antes que se terminaran las rondas de negociaciones pautadas, Estado Unidos anunciara la incorporación de República Dominicana y el proceso se aceleró para dicho país, en enero de 2004 Estados Unidos inició las negociaciones con la nación las cuales concluyeron en marzo del mismo año.

El Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA (nombre adoptado por la nueva nación que se añadió al acuerdo) fue firmado el 05 de agosto de 2004 en Washington, D.C. Dicho acuerdo entró en vigencia en la República Dominicana el 01 de marzo de 2007.

En la actualidad en la República Dominicana queda el 3% de los productos negociados en el acuerdo para aplicar el desmonte arancelario.

Estas informaciones están basadas en el portal del Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, s.f.)

### **2.1.2 Objetivos**

Los objetivos de este Tratado, desarrollados de manera más específica a través de sus principios y reglas, incluidos los de trato nacional, trato de nación más favorecida, y transparencia se basan en: (a) estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes; (b) eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre los territorios de las Partes; (c) promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; (d) aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las partes; (e) proteger de forma adecuada y eficaz y hacer valer los derechos de propiedad intelectual en el territorio de cada parte; (f) crear procedimientos eficaces para la aplicación y el cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta, y para la solución de controversias; y (g) establecer lineamientos para la cooperación bilateral, regional, y multilateral dirigida a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado. Las partes interpretarán y aplicarán las disposiciones de este Tratado a la luz de los objetivos establecidos y de conformidad con las normas aplicables del Derecho Internacional. (DR-CAFTA, 2004)

### **2.1.3 Relaciones comerciales entre República Dominicana y Estados Unidos**

Las relaciones comerciales bilaterales entre República Dominicana y los Estados Unidos en los últimos años han sido fructíferas, Estados Unidos es el principal socio comercial de República Dominicana, en cambio, la República Dominicana es el sexto socio comercial de EE.UU en Latinoamérica y el Caribe.

El comercio juega un papel de suma importancia debido a que las empresas estadounidenses representan una gran parte de la IED<sup>9</sup>, en su mayoría de fabricantes de vestimenta, luz eléctrica y calzado.

El sector de confecciones y textiles en República Dominicana posee 111 empresas, siendo uno de los sectores dentro de las ZF<sup>10</sup> que genera mayor empleo representando un 28.8% del total en esta industria.

La inversión acumulada en este sector concentró el 25.4% (US\$874.1 millones) del total registrado en la industria en el 2013, procedentes principalmente de Estados Unidos, Canadá, Corea del Sur, Alemania, Brasil, Suiza, Holanda. (Franças & Comercio)

El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de Norte América, representa para República Dominicana una oportunidad y todavía un reto. Oportunidad debido a que Estados Unidos es la primera economía del mundo, y es nuestro principal socio comercial.

Las exportaciones a Estados Unidos representan el 70% de las exportaciones totales del país. Las importaciones provenientes de Estados Unidos equivalen al 43% de nuestras importaciones totales, esto significa que ellos son uno de nuestros principales proveedores. El valor total del intercambio

---

<sup>9</sup> Inversión Extranjera Directa

<sup>10</sup> Zonas Francas

comercial entre República Dominicana y Estados Unidos es de US\$ 9,356.8 millones, esto representa el 53% del intercambio total de la República Dominicana. Es un reto porque se dispone de una mayor oferta de productos y servicios, esto significa que el país debe competir y disponer de una oferta de productos de calidad en el mercado. (CEI-RD, 2008)

## **2.2 Balanza Comercial**

El término de balanza comercial consiste en la diferencia que posee la economía de un país ante las exportaciones e importaciones del mismo. Se considera como la guía económica representada en el balance de pagos del país.

### **2.2.1 Balanza comercial de República Dominicana**

La balanza comercial de la República Dominicana en el período 2010-2015 se mantuvo de forma negativa, debido a que el país exportó más bienes y servicios que los importados. En los anexos, la Tabla A y B muestran las exportaciones e importaciones respectivamente durante dicho período.

Para el año 2010 la diferencia de la balanza comercial fue de US\$8,395.20 millones de dólares, siendo el sector industrial de zonas francas el más exportado con US\$4,085.00 millones e importados los bienes de consumo (azúcar, arroz, repuesto de vehículos, entre otros) por valor de US\$6,520.60 millones.

Durante el año 2011 las mayores exportaciones estuvieron basadas en el sector industrial de zonas francas por valor de US\$4,671.70 millones y las importaciones se fundamentaron en los bienes de consumo generando un gasto de US\$7,641.50, este sector por segundo año consecutivo fue el más importado. Para este año la balanza presentó un déficit de US\$8,940 millones.

Desde el año 2012 hasta el 2015 las exportaciones se concentraron en el sector industrial de zonas francas igual que los años anteriores, las mismas se presentaron con valores de US\$4,772.70, US\$4,804.60, US\$5,096.30 y US\$5,316.20 respectivamente, las importaciones en el 2012 se realizaron en el sector de bienes de consumo, pero del 2013 al 2015 se basaron en materias primas (para la industria textil, agricultura, productos químicos, materias plásticas artificiales, entre otros).

El mayor déficit de la balanza comercial se presentó en el año 2012 por valor de US\$8,737.80 millones, lo que indica que los productos exportados superaron los importados de los años 2010 y 2011.

La República Dominicana durante los últimos cinco años ha tenido la balanza comercial negativa lo que afecta la economía de país, existen varias formas mediante las cuales se puede mejorar estas cifras, se pueden disminuir las importaciones y mantener de forma constante las exportaciones aunque esto podría provocar una escasez de productos que no son elaborados por República Dominicana y por ende deben de ser importados, previamente se debe analizar

cuáles son los productos que se compran fuera del país que no son de primera necesidad y disminuir la compra de los mismos.

Otra alternativa para mejorar la economía del país es mantener las importaciones e incrementar la cantidad de los productos que se exportan, esto podría lograrse con el acceso a nuevos mercados con los cuales se realizarían negociaciones y se comercializan los productos elaborados.

### **2.2.2 Balanza comercial de Estados Unidos**

En el año 2015 Estados Unidos registró un déficit en su Balanza Comercial de 723,777.6 millones de euros representando el 4.47% de su PIB, superior al registrado en 2014, de 596,172.5 millones de euros abarcando el 4.55% del PIB. (Datos macro, 2015)

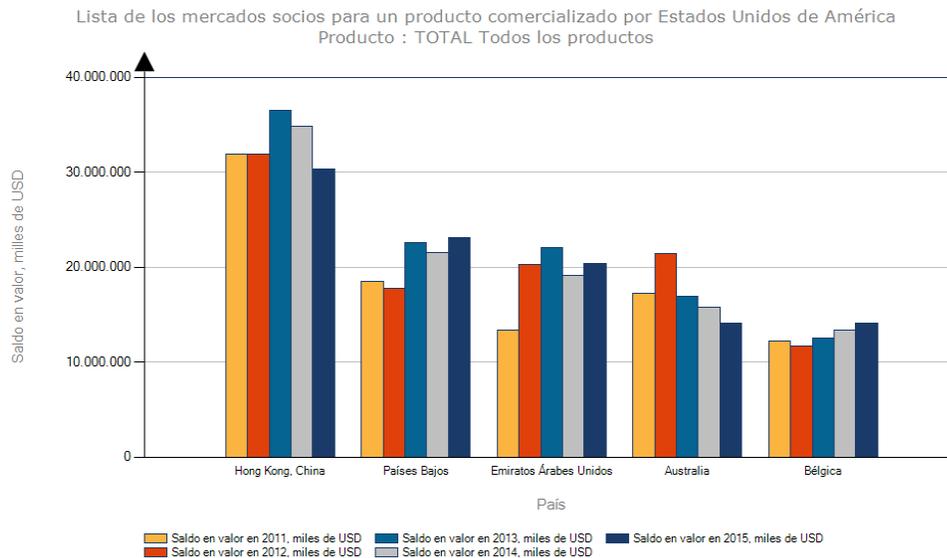
La variación de la Balanza Comercial se encuentra basada en el incremento de las importaciones superior al de las exportaciones de los Estados Unidos. Si tomamos como referencia la balanza comercial con respecto al PIB, en el 2015 Estados Unidos ha ganado posiciones, se ha movido del puesto 82 que ocupaba en el 2014, hasta situarse en la posición 80 de dicho ranking, así pues tiene un saldo de la balanza comercial medio si lo comparamos con resto de los países.

De acuerdo a la evolución del saldo de la balanza comercial de los Estados Unidos en los últimos años, la pérdida ha aumentado respecto al 2014,

al igual que ocurre al 2005, en el que el déficit fue de 668,454.3 millones de euros, que suponía un 6.35% de su PIB.

En el gráfico 1 se muestra la balanza comercial de Estados Unidos respecto a cada uno de los países con los que realiza comercio. La primera barra de color azul indica los países con los que la balanza comercial es positiva para Estados Unidos, exportaciones con más valor que las importaciones, y en naranja los países con los que la balanza es negativa, importaciones procedentes de ese país mayores que las exportaciones de Estados Unidos al mismo.

**Gráfico 1**



*Fuente: Trade Map*

## **2.3 Exportaciones de República Dominicana**

### **2.3.1 Exportaciones de República Dominicana hacia el mundo**

Las exportaciones de la República Dominicana se concentran principalmente en diez productos excluyendo la minería, dentro de los cuales los cigarros hechos a máquina tienen la supremacía de acuerdo con las cifras oficiales. A diferencia de décadas pasadas donde el país sustentó su desarrollo en una economía que llegó a definirse como “de postre”<sup>11</sup>, actualmente el portafolio de productos es mucho más diversificado. (Polanco, 2016)

Dentro del círculo de los diez principales productos exportados los cigarros hechos a máquina en República Dominicana han alcanzado un posicionamiento tan importante que pueden definirse como “buen representante comercial” más allá de las fronteras, especialmente cuando se analizan los números de sus exportaciones.

En los primeros diez meses del 2015 los envíos de ese producto a los mercados externos representaron un valor de US\$348.9 millones. Hasta ese tiempo ese rubro ocupó el primer lugar (esto sin incluir la minería) dentro de los diez que se exportan desde suelo dominicano. Como tal, contribuyó para que República Dominicana pudiera exportar el pasado año 2015 en general bienes por el orden de US\$9,672.4 millones, con más de 3,780 líneas de productos y alrededor de 170 países a nivel del mundo. Esto de acuerdo con cifras oficiales

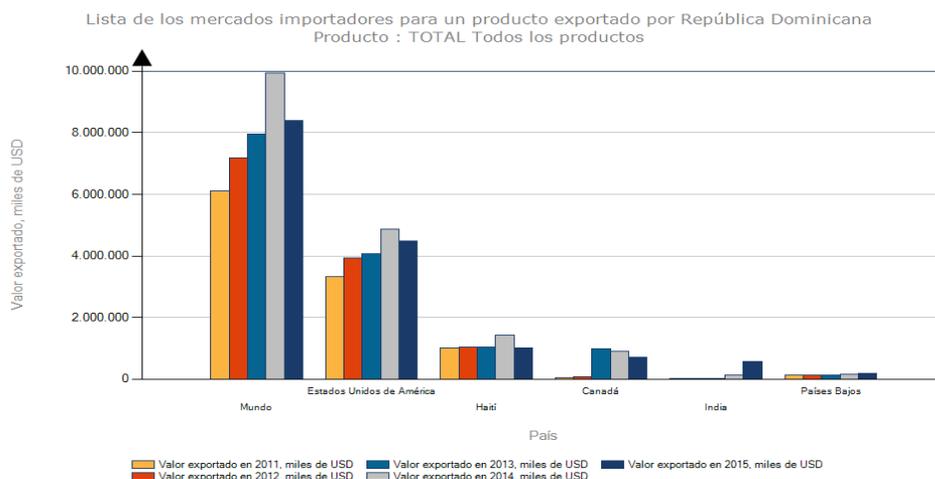
---

<sup>11</sup> El fuerte de los ingresos del comercio internacional proviene del café, cacao, azúcar y tabaco.

del Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana (CEI-RD). De acuerdo al Doing Business del Grupo del Banco Mundial 2016, la República Dominicana sigue siendo una de las 15 principales economías en el índice de facilidad de hacer negocios en América Latina. En los últimos diez años, el país ha sufrido un cambio en su base económica renovando sus exportaciones. Contar con un mejor clima de negocios ha facilitado el comercio internacional e impulsado el crecimiento de las exportaciones. Sin embargo, se necesitan más reformas para mantener su competitividad en la región y más allá. (Banco mundial, 30)

El gráfico no. 2 muestra en miles de dólares el valor exportado a nivel mundial y a su vez hacia Estados Unidos, Haití, Canadá, India y Países Bajos durante los últimos cinco años.

## Gráfico 2



Fuente: Trade Map

### **2.3.2 Exportaciones de República Dominicana hacia Estados Unidos**

Estados Unidos es el principal socio comercial de República Dominicana, ocupa el primer puesto como destino de las exportaciones y la misma posición como país de origen de las importaciones. Las estadísticas oficiales indican que entre enero y julio las exportaciones totales del país hacia Estados Unidos crecieron 6.5%. (El dinero)

República Dominicana posee a Estados Unidos el país más rico del continente americano y posiblemente del mundo, como su principal socio comercial, encabezando la lista como principal destino de las exportaciones nacionales y de zonas francas. En tanto que el segundo país más importante para las ventas externas de bienes dominicanos es Haití, el país más pobre del hemisferio occidental, lo que indica que los dos principales socios comerciales de República Dominicana como destino de sus exportaciones generales son el más rico y el más pobre de América.

En los primeros siete meses del año en curso República Dominicana exportó bienes por valor de US\$2,739.5 millones hacia Estados Unidos, ligeramente superior (6.5%) a los US\$2,572.2 millones exportados en el período del 2014.

Las exportaciones a Estados Unidos representan el 70 % de las exportaciones totales del país. Las importaciones provenientes de Estados Unidos equivalen al 43% de nuestras importaciones totales, esto significa que

ellos son uno de nuestros principales proveedores. El valor total del intercambio comercial entre República Dominicana y Estados Unidos es de US\$ 9,356.8 millones, esto representa el 53% del intercambio total de la República Dominicana. (Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), 2008)

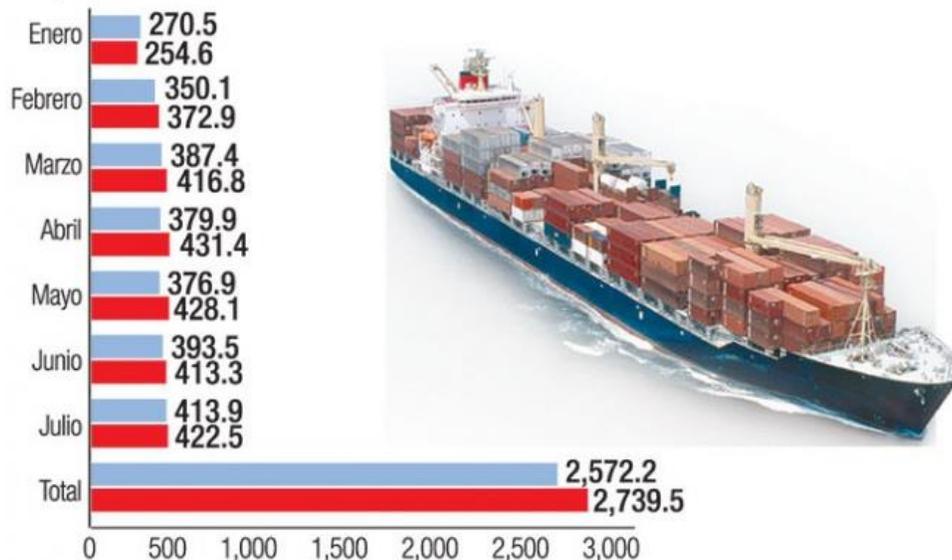
“La mejoría en el posicionamiento de República Dominicana como cliente de Estados Unidos tiene un lado adverso: en materia de importaciones de esa nación el comportamiento fue adverso, pues también avanzó dos puntos, al pasar de ser el destino 36 de las exportaciones norteamericanas al destino 34 de una lista de 234 Estados, ciudades y países. En los últimos tres años las exportaciones dominicanas hacia Estados Unidos han crecido, pero en proporciones mínimas, al pasar de US\$4,261 millones en 2013 a US\$4,660 en 2015.” (Hoy digital, 2016)

Las exportaciones totales de República Dominicana el año pasado sumaron US\$9,672.4 millones, entre nacionales, minerales y zonas francas, lo que indica que hacia Estados Unidos se destinó el 48.2% de los bienes vendidos por el país en el exterior.

## Intercambio comercial entre Estados Unidos y República Dominicana

Datos en millones de dólares 2014 2015

### Exportaciones



Fuente: United States Census Bureau

## 2. 4 Importaciones dominicanas desde Estados Unidos

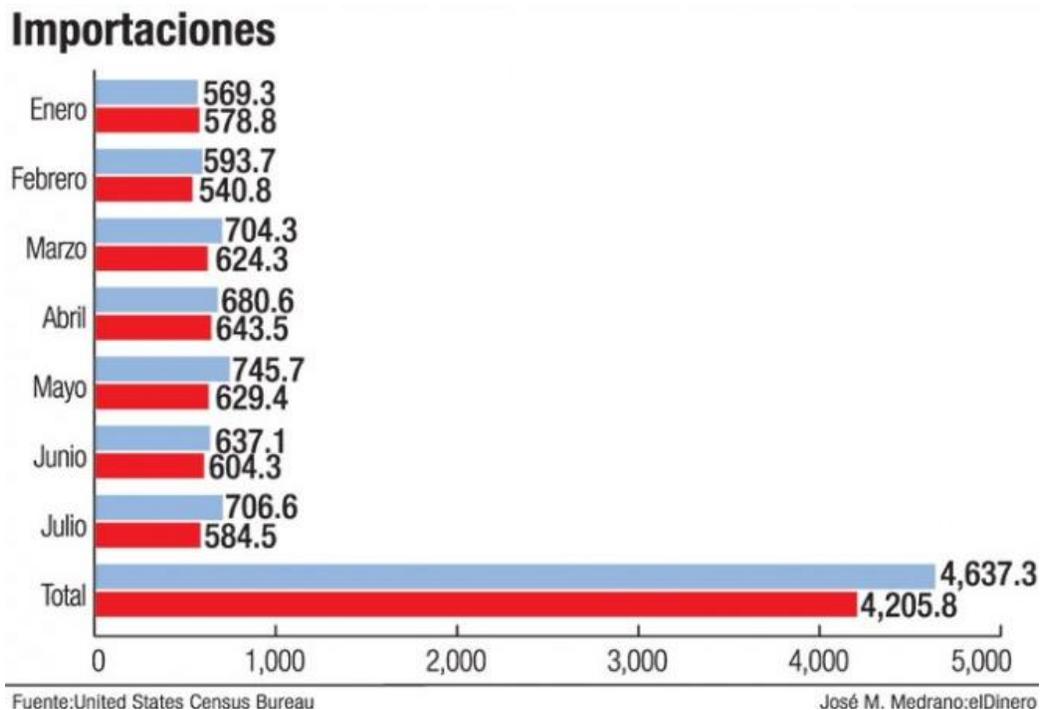
El incremento de un 5% de las importaciones desde Estados Unidos que llegaron a totalizar US\$3,624 millones, convierte a la República Dominicana en el principal mercado del bloque CAFTA para EE.UU. (Diario Libre, 2013)

Las informaciones están contenidas en un análisis de la publicación digital Latinvex, basado en datos del Buró del Censo de los Estados Unidos. Según el análisis, las exportaciones dominicanas hacia los Estados Unidos cayeron 4.1 por ciento a US\$2,073 millones. Como resultado, el déficit comercial de

República Dominicana con los Estados Unidos aumentó un 20.5 por ciento a US\$1,551 millones.

El comercio total del bloque del Tratado de Libre Comercio, entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA- RD) bajó un 5%, a US\$29,302 millones.

Todos los demás integrantes del CAFTA: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, vieron su comercio con los EE.UU. bajar entre 4.2% y 8.1%. En tanto, el intercambio comercial entre Estados Unidos y América Latina bajó 0.8% a US\$405,933 millones, según destaca en su informe la publicación.



**CAPÍTULO III:  
INDUSTRIA TEXTIL DE REPÚBLICA DOMINICANA  
VS. VIETNAM**

## **3.1 Industria textil dominicana**

### **3.1.1 Antecedentes**

El comienzo de las zonas francas industriales en República Dominicana se remonta a 1969, con la instalación de la empresa *Gulf and Ester Americas Corporation* en La Romana. En poco tiempo el concepto de las zonas francas había sido extendido a los principales centros urbanos del país por los gobiernos del Dr. Joaquín Balaguer con el objetivo de incentivar la urbanización y ofrecer empleos a una población que demandaba ser insertada a la economía capitalista y dejar atrás el estilo de vida de los campos. Según las cifras del Banco Central de la República Dominicana, para el año 1991 las zonas francas aportaron RD\$5,573.00 millones a la economía del país, así formando el 4.5% del PIB. Ya para el 2008, las zonas francas habían generado RD\$56,085.00 millones que representaba el 3.6% del PIB.

Lo interesante del caso es el cambio en la composición de ese sector. En el 1991, las zonas francas textil aportaron RD\$3,452.00 millones vs. RD\$2,120.00 millones aportado por zonas francas de otras índoles. Ya para el año 2008 el panorama era muy diferente con el subsector textil aportando RD\$13,816.00 millones a diferencia de los demás subsectores de las zonas francas aportando RD\$42,269.00 millones.

Lo que significa que en el 1991 el 62% del sector de las zonas francas estaba compuesto por el subsector textil mientras en el 2008 la parte textil sólo formaba un 25%. (Economista dominicano)

Aún con la disminución de las zonas francas de textil en comparación con el crecimiento de las demás zonas francas, dicho subsector continúa siendo muy importante para la economía dominicana. Según la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), el subsector de zonas francas textil cuenta con unas 170 empresas. Éstas están repartidas en toda la geografía nacional con el 48% de las empresas textiles establecidas en el Cibao, el 19% en el Gran Santo Domingo, el 18% en el Este, y el 13% en el Sur. En adicional, las zonas francas textil aportan una suma superior a los US\$1,400.00 millones en exportaciones anualmente, y unos 80,000 empleos directos.

### **3.1.2 Zonas Francas Dominicanas**

La República Dominicana es uno de los mayores centros de zonas francas, o como le dicen en algunos países, de maquiladoras. Las zonas francas también tienen un importantísimo papel en el sector exportador de la economía nacional. El papel que desempeñan se hace notoria cuando se toma en cuenta que el país posee cerca de 538 empresas establecidas en 53 parques industriales con unos 200,000 puestos de trabajo de forma directa, y aportando el 70% de las exportaciones. (Economista dominicano)

Las zonas francas son la principal fuente de empleo y de las exportaciones en una de las economías más grande, diversa, y sólida de la subregión Centroamericana y Caribeña. Pero lo verdaderamente impresionante ha sido el cambio que este sector de la economía ha tenido en los últimos años.

En fin, las zonas francas desempeñan un papel de vital importancia en la economía dominicana. Es la principal fuente de empleos, y a pesar de formar sólo el 3.6% del PIB, es una de las fuentes más importantes de divisas para el país. El subsector zonas francas textil, a pesar de su descenso continuo que lo ha llevado de formar el 62% de todas las zonas francas en el 1991 a sólo un 25% en el 2008, sigue siendo un importante componente para las zonas francas del país. El éxito de las mismas depende del efecto del CAFTA-RD y de una tasa de cambio que sea más favorable y le retorne al sector la competitividad que se merece. El único problema es que eso implica una devaluación del peso dominicano, lo que implica un retroceso al consumo dominicano ya que cada devaluación es un golpe al poder adquisitivo del consumidor dominicano.

La respuesta a este dilema está en un equilibrio que no maltrate mucho ni al sector exportador ni al consumidor dominicano, y para que esto ocurra ambos lados tienen que estar dispuestos a recibir ventajas como desventajas de las mismas proporciones.

### **3.1.3 Tipos de Zonas Francas**

#### **3.1.3.1 Zonas Francas industriales o de servicios**

Pueden instalarse en todo el territorio nacional para dedicarse a la manufactura de bienes y a la prestación de servicios. (OMG, s.f.)

– **Zona franca Industrial:** es donde predomina la producción, ensamblaje o cualquier tipo de perfeccionamiento económico de bienes para la exportación o reexportación. (Concepto definicion, s.f.)

– **Zona franca de Servicios:** en ésta se encuentra la prestación de servicios relacionados al comercio internacional (transporte, compañías de seguros, entre otros).

Las operadoras de zonas francas podrán construir edificios para oficinas, almacenes, plantas industriales o de servicios, los cuales podrán ser utilizados individual o colectivamente, mediante venta o arrendamiento por las empresas que se han de establecer. En el Distrito Nacional, el Poder Ejecutivo podrá regular la instalación en zonas francas a plantas de avanzados procesos tecnológicos, industriales o de servicios, que requieran mano de obra altamente calificada. (Serulle, 2009)

### **3.1.3.2 Zonas Francas Especiales**

Son aquellas empresas que por la naturaleza del proceso de producción o por sus características necesitan establecerse fuera de un parque industrial. Tal es el caso de empresas agroindustriales, que pueden ser ubicadas en plantas privadas cerca de tierras de cultivo y disfrutar de los beneficios del estatus de zona franca especial, con el fin de obtener un mejor aprovechamiento de los recursos inmóviles, cuya transformación se dificultaría si las empresas no se establecen próximas a las fuentes naturales. (CEI-RD, s.f.)

Las compañías que deseen adquirir el estatus de zona franca especial deben seguir el mismo proceso de solicitud de los proyectos normales de zonas francas, para conseguir ese trato de preferencia el inversionista debe presentar elementos convincentes a las autoridades gubernamentales de que la operación de la planta de manufactura propuesta no es viable en una zona franca normal debido a su tamaño, a su distancia de la fuente de materia prima, o por cualquier otra razón especial.

### **3.1.3.3 Zonas Francas de Carácter Fronterizo**

Son las que se otorgarán incentivos especiales, tales como los contemplados en el Artículo 29 de la Ley No. 8-90, y otros que el Poder Ejecutivo podrá otorgar dentro de sus atribuciones constitucionales. Estas zonas francas deberán ubicarse a una distancia no menor de tres (3) ni mayor de veinte y cinco (25) kilómetros de la línea fronteriza que separa la República

Dominicana de la República de Haití. (Dirección General de Impuestos Internos (DGII), s.f.)

### **3.1.4 Consejo Nacional de Zonas Francas**

De acuerdo a lo establecido en el portal del (Ministerio de Industria y Comercio) en el Artículo 19 de la Ley 8-90, se establece que la reglamentación y aplicación de dicha ley estará bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, el cual tendrá las siguientes funciones:

1) Conocer, evaluar y recomendar al Poder Ejecutivo la instalación de Zonas Francas de Exportación, tal y como se establece en el Capítulo Tercero de la Ley 8-90.

2) Conocer, evaluar, aprobar o rechazar, las solicitudes de permisos de instalación de empresas en Zonas Francas, y las renovaciones correspondientes cuando hayan cesado los períodos de autorización u operación de las ya instaladas.

3) Delinear una política integral de promoción y desarrollo del sector de Zonas Francas.

4) Reglamentar y definir las relaciones entre las operadoras y las empresas de Zonas Francas, así como de éstas y el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación u otra entidad cuyas actividades se relacionen estrechamente con el funcionamiento de las Zonas Francas de Exportación.

5) Velar por el estricto cumplimiento de esta Ley y de las disposiciones legales que sean dictadas sobre la materia, y tomar las medidas de lugar en caso de violación a las mismas. También, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación es el encargado de la aplicación de la Ley Núm.56-07, del 4 de mayo del 2007, que declara como prioritarios los sectores productivos de confecciones textiles y calzados.

### **3.1.5 Confección y textiles de República Dominicana**

El sector de Confecciones y Textiles cuenta con 111 empresas establecidas que generan el mayor número de empleos dentro del sector de Zonas Francas, con un total de 41,575 empleos directos, representando el 28.8% del total de empleos generados en esta industria. (CEI-RD)

- En el 2013, dicho sector aportó US\$1,280.5 millones, un 25.5% del total de las exportaciones del sector de Zonas Francas, en el primer semestre del 2014 dicho ingreso ascendió a US\$592.93.00 millones.

- La inversión acumulada en este sector concentró el 25.4% (US\$874.1 millones) del total registrado en la industria en el 2013, procedentes principalmente de Estados Unidos, Canadá, Corea del Sur, Alemania, Brasil, Suiza, Holanda.

- Nuestra gran experiencia en el sector nos permite ofrecer un ensamblaje simple, cada vez más intensivo en tecnología, con la incorporación

de nuevos diseños, investigación y desarrollo de nuevas actividades, así como la incorporación de un valor añadido a los productos finales.

- Mano de obra calificada a costos competitivos, moderna infraestructura y acceso preferencial a mercados.

- Eficiente infraestructura logística que permite el rápido y confiable envío de carga al mercado de Estados Unidos, Europa, América Central y el Caribe.

La transformación de la tela en vestimenta a través del proceso de confecciones que requiere mayor trabajo manual, fue el primer taller en el cual la clase obrera se estuvo entrenando, y del cual nace el mercado interno de masas que sostendrá el proceso de industrialización rama tras rama. No debe obviarse que es esta industria la que rompe las cadenas patriarcales que habían hecho de la mujer un ciudadano de segunda categoría. (Croes, 2010)

### **3.1.5.1 Evolución**

Tras la muerte de Trujillo, los enemigos de Gadala pasan a la ofensiva y al poder, logrando que los gobiernos subsiguientes nacionalicen sus propiedades (el único inversionista extranjero que fue expropiado), luego las empaqueten en el conjunto de empresas de Trujillo que se transfieren a CORDE y allí fuesen secuestradas e inutilizadas para siempre. (Croes, 2010)

La lógica de distribución de beneficios fiscales que implantó la élite industrial desde mediados de la década de 1960 se fundamentó en otorgar a las

empresas existentes y en ramas, que no existiera la capacidad suficiente instalada para satisfacer la demanda. De allí que fuera importante que no se destruyera totalmente la capacidad instalada de las empresas de Gadala, ya que justificaba impedir la entrada de nuevos inversionistas eficientes.

Al abaratar de manera artificial y drástica el costo de los insumos importados, el destino de la rama textil estaba trazado de antemano en la ruta de la industrialización ligera y trivial de los talleres de costura basados en mano de obra de baja calificación y barata.

### **3.1.5.2 Materias primas**

Para poder exportar productos al territorio aduanero dominicano deberán pagar los impuestos exonerados así como los aranceles correspondientes de la materia prima utilizada excluyendo de su base imponible los componentes y valores agregados nacionales que hubiesen intervenido en el proceso de producción de los bienes de que se trate. Esto quiere decir que únicamente deberán pagar los aranceles correspondientes por los insumos o materias primas no originarios de República Dominicana (importados de otros países) utilizados en la producción del bien de que se trate. Los insumos y materias primas dominicanos no pagan arancel. Por lo tanto, el arancel a pagar no es el del producto final, sino el de las materias primas o insumos no dominicanos utilizados para su elaboración. (OMG)

La Ley No. 56-07 declara exentas del pago del Impuesto de la Transferencia de Bienes Industrializados y servicios (ITBIS) la importación y/o compra en el mercado local de los insumos, materias primas, maquinarias, equipos y servicios establecidos en el artículo tercero de la Ley antes citada. (DGII)

### **3.1.5.3 Generación de empleos**

La economía de la República Dominicana está dividida en tres grandes sectores: Servicios, Industrias y Agropecuaria. Esta sección se concentrará en el sector Industria, que es el segundo sector de mayor importancia en cuanto a generación de empleos y producción. (OMG)

El sector de zona franca de la República Dominicana ha recuperado sus niveles de competitividad y asegura un futuro promisorio para la generación de empleo y el desarrollo de la actividad económica. (Saviñón, 2013)

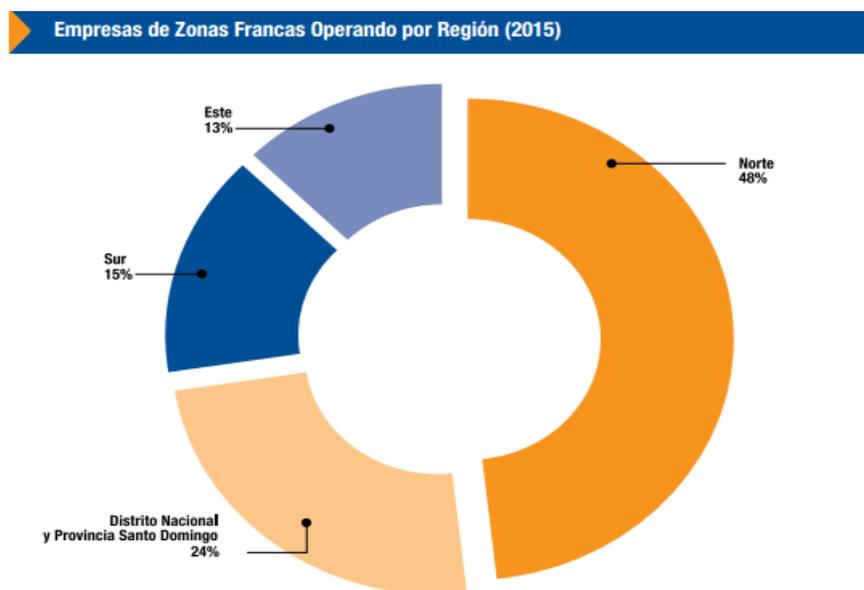
Mientras que el presidente de ADOZONA, Aquiles Bermúdez, recalcó que esta modificación debe ser parte de una transformación más integral que debe propugnarse a través de un Pacto por el Empleo. Otros elementos que debe tener, en su opinión, este acuerdo es el acceso a nuevos mercados, mejorar la capacitación de empleados, la liberalización del transporte de carga y de pasajeros, y la flexibilización de las normas financieras. (Bermúdez, 2013)

Durante el transcurso del 2015, el sector de zonas francas alcanzó unos 161,257 empleos para un crecimiento relativo de 5.2% respecto al 2014 (el cual finalizó con 153,342 empleos). (Listin Diario, 19)

Contrario a la contribución en inversión, donde el sector farmacéutico y médico lleva la delantera, es la actividad de confecciones y textiles que genera más puestos laborales con 44,774 empleos directos (representando el 27.8%).

El gráfico no. 3 indica de acuerdo a la ubicación de las zonas francas, están ubicadas en la región norte del país son las líderes con un 48%, las ubicadas en el Distrito Nacional y Santo Domingo (24%), en la región sur alcanzan un 15% y en el este 13%.

**Gráfico 3**



*Fuente: Informe estadístico sector zonas francas 2015. Consejo Nacional de Zonas Francas de exportación.*

#### **3.1.5.4 Inversión en el sector**

“Las zonas francas pueden ser el imán de atracción de nuevas inversiones y, luego, trabajaríamos con la industria nacional para hacer los encadenamientos productivos”, sugirió Bermúdez tras resaltar la urgencia de actuar rápidamente “como un carro de carrera” para colocar a República Dominicana entre los tres países de América con mayor competitividad. (Bermúdez, 2013)

Los costos de mano de obra son un factor importante y determinante en lo que es la competitividad de un país, así como en “la posibilidad de traer inversión extranjera, generar empleos formales, mantenerlos y crear más, y, en sentido general, de crecer”. (Saviñón, 2013)

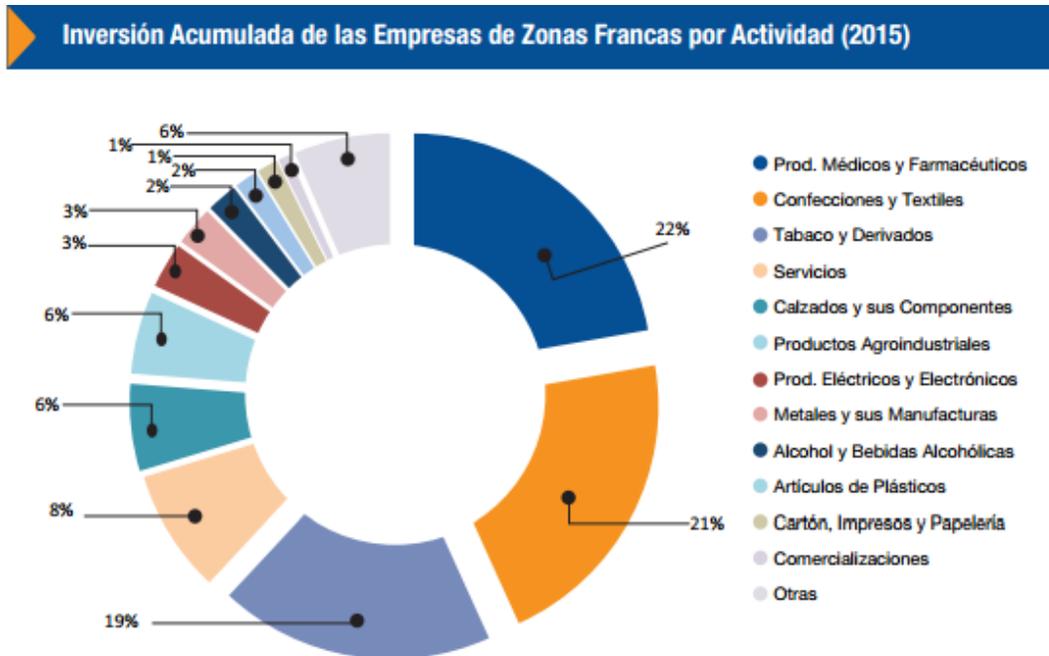
La inversión acumulada en este sector concentró el 25.4% (US\$874.1 millones) del total registrado en la industria en el 2013, procedentes principalmente de Estados Unidos, Canadá, Corea del Sur, Alemania, Brasil, Suiza, Holanda. (CEI-RD)

- La República Dominicana fue reconocida por el Grupo Banco Mundial, junto a Jamaica y Trinidad & Tobago, por haber clasificado entre las tres economías de América Latina más reformadoras en el período Junio 2013 – Junio 2014 y por los esfuerzos realizados para mejorar el clima de negocios.

- El Doing Business Report 2015 del Banco Mundial clasificó a la República Dominicana en 2da posición de América Latina en Comercio transfronterizo, midiendo además del tiempo y el costo relacionados con la exportación e importación de un contenedor por vía marítima, los documentos necesarios para completar la transacción.
- Acceso preferencial a más de 882 millones de consumidores a nivel mundial.
- Uno de los países con tratados de libre comercio y entrada preferencial a los mercados de los Estados Unidos (DR-CAFTA) y la Unión Europea (EPA), con reglas de origen muy flexibles.

Tal como se muestra en el gráfico 4 ( Pág. 47), el total de la inversión acumulada para el año 2015 lo completan los sectores de productos médico y farmacéuticos con 22% de participación, confección de textiles con 21%, el tabaco y sus derivados (19%); servicios (8%); calzado (6%); productos agroindustriales (6%); productos eléctricos y electrónicos (3%); metales (3%); alcohol y otras bebidas alcohólicas (2%); artículos de plástico (2%); elaboración de cartón, impresos y papelería (1%); comercializadoras (1%) y otros tipos de actividades con un 6%.

**Gráfico 4**



*Fuente: Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, informe estadístico sector zonas francas 2015*

### 3.1.5.5 Contribución del sector

En el primer trimestre del año 2013, el valor agregado de zonas francas, en términos reales, experimentó un aumento de 3.8%, impulsado por el incremento de la actividad de Fabricación de Productos Textiles (8.3%) y las Otras Actividades de Zonas Francas (0.7%). (Ver tabla C) (Pág. 48) (Banco Central)

**Tabla C**

**Indicadores de Zonas Francas**  
Tasas de Crecimiento (%)  
Enero-Marzo 2012-2013

Concepto	12/11	13/12*
<b>Valor Agregado</b>	<b>2.4</b>	<b>3.8</b>
Fab. Productos Textiles	-1.8	8.3
Otras Zonas Francas	5.6	0.7
<b>Valor Exportaciones Totales (US\$)</b>	<b>2.7</b>	<b>0.5</b>
Fab. Productos Textiles	-4.8	-1.6
Otras Zonas Francas	5.2	1.1
<b>Empleos</b>	<b>2.5</b>	<b>9.6</b>
<b>Empresas Existentes</b>	<b>5.5</b>	<b>-1.3</b>
<b>Empresas Aprobadas</b>	<b>75.0</b>	<b>-21.4</b>

\*Cifras preliminares

Fuente: Banco Central

Cabe señalar, que el incremento en el valor agregado de la actividad Fabricación de Productos Textiles se verificó por el aumento del volumen exportado (8.3%), a pesar de la caída de 1.6% en el valor corriente de las exportaciones en dólares de esta rama de actividad, mientras que las exportaciones de Otras Zonas Francas aumentaron en 1.1 por ciento.

En este trimestre se aprobaron 11 permisos de instalación para empresas de zonas francas, las cuales estiman crearán 1,721 nuevas plazas de trabajo, con una inversión total de US\$7.4 millones e ingresos de divisas estimados en US\$9.7 millones, aproximadamente.

En la actualidad, se encuentran en operación 586 empresas, de las cuales 110 se dedican al sector de manufactura textil, 70 al suministro de servicios, 63 a la manufactura de tabaco, 49 a servicios de call centers, 48 son empresas de productos agroindustriales, 43 ofrecen servicios de comercialización de diversos productos y el resto son empresas de otras actividades de manufactura. En ese sentido, 31% corresponden a la actividad de Confecciones y Textiles, 16% a la Elaboración de Productos de Tabaco, 13% a actividades de Servicios y el otro 40% a otras industrias.

### **3.1.6 Ley 56-07**

La ley 56-07 sobre confección y accesorios de la cadena textil fue promulgada en la República Dominicana en el mes de mayo del 2007, dicha ley tuvo diversas consideraciones que se tomaron en cuenta y de acuerdo a estas se produjo la ley en la cual se establece que es de prioridad nacional aquellos sectores que pertenecen a la cadena textil, confección y accesorios, las pieles, la elaboración de los calzados y a su vez las manufacturas de cuero.

En el artículo segundo de esta ley se indica que tanto la compra en el mercado local como la importación de las materias primas, las maquinarias y equipos para la elaboración de la cadena textil donde se establece que las mismas quedan exentas del pago del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y de los demás impuestos. (Ver tabla D, anexo).

De acuerdo a lo que establece la ley El Consejo Nacional de Zonas Francas (CNZF) es el ente encargado de autorizar las empresas que van a estar regidas por esta ley y a su vez debe de crear los mecanismos para la autorización de las mismas. (Prioridad Nacional sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorio; pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero y régimen nacional regulatorio para las industrias., 2007)

## **3.2 Industria Textil Vietnamita**

### **3.2.1 Antecedentes y evolución**

La principal fuente de sustento de Vietnam era la actividad agrícola, pero con el paso del tiempo el gobierno ha realizado distintos esfuerzos con la finalidad de obtener las inversiones necesarias para poder diversificar la economía del país, lo que ha conllevado que el mismo haya pasado a consolidar un industria diversa, generando así los diversos sectores un porcentaje al PIB. Las principales industrias de Vietnam están basadas en procesar alimentos, fertilizantes químicos, cemento, minería, zapatos, construcción de maquinarias, vestidos, entre otros. Para el año 2011 la agricultura aportaba un 21% del PIB, a pesar de generar un 60% de empleos, el sector industrial producía un 41% abarcando principalmente las actividades textiles, calzado, acero, cemento, madera, muebles, ensamblaje de computadoras, entre otros. (Viana, 2011)

Con el paso del tiempo la industria textil de Vietnam ha mostrado un cambio positivo con relación a las exportaciones y los productos textiles del país, llevando así que las empresas nacionales buscaran horizontes para poder lograr firmar con clientes extranjeros los primeros contratos de exportación. La cadena textil del país ha logrado posicionarse en los mercados de Corea del Sur, Taiwán y China, teniendo la finalidad de que cada año el porcentaje de crecimiento vaya en aumento y la economía presente una mejoría ante este sector. (Señales positivas del sector textil vietnamita en primeros meses del año, 2013)

En la actualidad la cadena textil y de indumentaria se encuentra formada aproximadamente por 4,000 empresas, lo cual genera una gran cantidad de empleos para la población. Vietnam a pesar de que ha ido incursionándose en distintos mercados, para poder realizar la confección de las prendas, depende de la obtención de la materia prima de China en primer lugar, y en menor cantidad de Taiwán y Corea del Sur. (Iribarren, 2015)

### **3.2.2 Principales exportaciones de la industria textil**

Vietnam es el país que ocupa el quinto lugar con mayores exportaciones de productos textiles y confecciones a nivel mundial, dicho crecimiento está fundamentado en la cantidad de compañías que hacen posible que este sector cada día tenga un mejor desempeño.

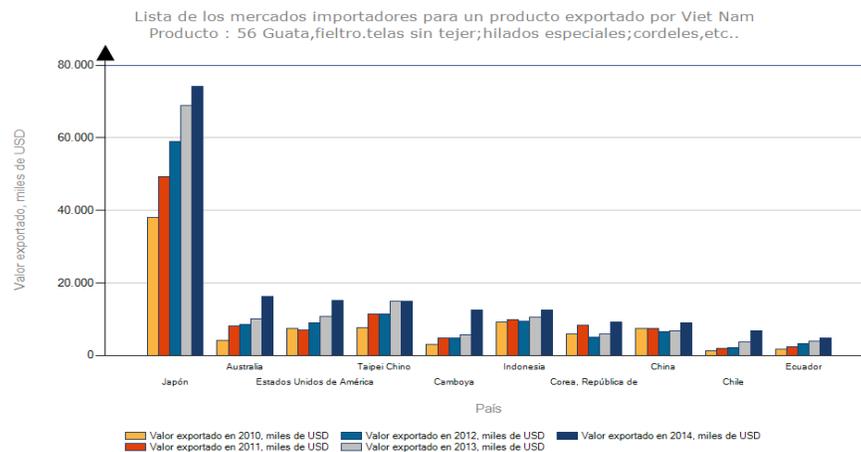
En el año 2010 las exportaciones a nivel mundial de la industria textil estuvieron sustentadas en 15 economías, ocupando China el primer lugar.

Vietnam representó el 32% de las mismas, siendo este el año donde obtuvo un incremento importante en la participación en el mercado textil. (Moda)

A partir del año 2011 es cuando la industria textil vietnamita inicia su apogeo, incrementándose un 24.4% con relación al 2010 y desde este momento la industria ha seguido creciendo. En el 2011 las principales exportaciones estuvieron destinadas a Estados Unidos, la Unión Europea y Japón. Durante los primeros seis meses del 2012, las exportaciones textiles ya mostraban un 8.2% de crecimiento en comparación con el 2011. (Textiles Panamericanos, 2012)

En el gráfico no. 5 se muestra como Japón es el principal destino de las exportaciones de telas sin tejer, hilados especiales, entre otros desde el año 2010 hasta el 2014, a su vez también se indica los diez principales destinos de dicha materia prima.

### Gráfico 5



Fuente: Trade Map

Durante el año 2013 las exportaciones de bienes textiles y de confección de Vietnam siguen incrementando, representando este año un 25% con relación al 2012, lo que conlleva que para el 2014 representaron un valor de US\$24,500 millones de dólares, teniendo un crecimiento significativo de un 19% respecto al año anterior lo que convierte este desempeño en uno de los mejores de los últimos tiempo, dicho crecimiento estuvo sustentado en los pedidos europeos representando el 17%, seguido de los americanos con un 12.5% y en tercer lugar los japoneses con 9%. (Guinebault, 2015)

En el año 2015 Vietnam se mantenía dentro de los cinco países mayores exportadores de confecciones y textiles del mundo, sus principales destinos eran Estados Unidos, Sudcorea, Japón y la Unión Europea. El Grupo de Confecciones y Textil de Vietnam estiman que el 2016 será testigo de las señales positivas en las exportaciones, esperando tener un incremento de 8% para alcanzar los 30 millones de dólares como ingreso. (Hanoi, 2015)

La industria textil actualmente es un sector que va creciendo rápidamente especialmente en Vietnam, ya que es uno de los principales exportadores del sector, con dicho incremento aporta a la economía del país, generando mayores ingresos con las exportaciones que realiza, a pesar de que la mayor parte de la materia prima es obtenida de otro país y conlleva un gasto adicional.

En las gráficas adjuntas (No. 6 y No. 7) se indican los principales destinos de algodón y de los hilados respectivamente durante los últimos cinco años provenientes de Japón.

La tabla E muestra las exportaciones de Vietnam por sectores, estando la industria textil y de confección ocupando el segundo lugar.

**Tabla E**

Cuadro de Exportaciones por sectores

<b>PRINCIPALES SECTORES DE EXPORTACIÓN (Millardos USD)</b>						
Mercancías	2011	2012	2013	2014	2015(Prel.)	2015 % total bs
Teléfonos y partes	6,4	12,7	21,3	23,6	30,6	18,84%
Textil y confección	13,2	14,4	17,9	20,9	22,6	13,92%
Electrónica	4,7	7,8	10,6	11,4	15,8	9,73%
Calzado	6,5	7,3	8,4	10,3	12,02	7,40%
Productos pesqueros	6,1	6,1	6,7	7,8	6,6	4,06%
Madera y derivados	4	4,7	5,6	6,2	6,8	4,19%
<b>TOTAL BIENES</b>	<b>96,9</b>	<b>114,5</b>	<b>132,1</b>	<b>150,1</b>	<b>162,4</b>	<b>100%</b>
Commodities (Mill Toneladas)						
Petroleo crudo	8,2	9,3	8,4	9,3	9,2	
Carbón	17,2	15,2	12,8	7,3	1,7	
Arroz	7,1	8	6,6	6,4	6,8	
Café	1,3	1,7	1,3	1,7	1,3	
Servicios	2011	2012	2013	2014	2015	2015 % total ss
De viaje	5,7	6,8	7,2	7,3	7,3	65,18%
De transporte	2,2	2	2,2	2,3	2,4	21,43%
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>8,6</b>	<b>9,6</b>	<b>10,7</b>	<b>10,9</b>	<b>11,2</b>	<b>100%</b>

Fuente GSO

Última Actualización: Abril 2016

### **3.2.3 Confección y textiles de Vietnam**

La industria textil en Vietnam se ha convertido en un componente fuerte de la economía, ya que con el paso del tiempo ha ido desarrollándose y expandiéndose a nivel mundial. Vietnam consta de 70 empresas aproximadamente de hilandería, de las cuales la mayor parte se encuentra al norte y al sur del país. El punto fuerte de la industria textil se basa en el negocio de las ventas al detal, donde el país para el año 2011 poseía 71 supermercados de textiles y confecciones y se encontraban localizados en 25 ciudades. (Textiles Panamericanos, 2012)

**CAPÍTULO IV:  
IMPACTO DEL TPP EN LA INDUSTRIA  
TEXTIL DOMINICANA**

## **4.1 Impacto en República Dominicana**

Es importante mencionar que la República Dominicana no es productora de materia prima para la producción textil, por ende la firma de este acuerdo podría afectar de forma directa la comercialización de la industria antes mencionada. También significaría la fuga de inversión en zonas franca, ya que es uno de los principales sectores de inversión en la República Dominicana, fuga de tecnología, desempleo y una baja en la economía, aunque si el país se prepara con un plan estratégico pertinente para contrarrestar los efectos negativos que podrían incidir en el desarrollo económico, pues posee zonas francas con altos niveles de desarrollo, mano de obra cualificada y producción de bienes de calidad y valor agregado.

El autor en su artículo El Impacto del Acuerdo Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP) para el Mundo y República Dominicana (2015) plantea que ante la firma de este acuerdo se busca liberar el comercio a través de reducir los aranceles y de establecer nuevas reglas. A su vez se destaca que dicho acuerdo va a desfavorecer la generación de empleos de Estados Unidos, ya que dichas empresas se estarían ubicando en los países donde puedan reducir sus costos de mano de obra, otros emiten la opinión donde demuestran su preocupación con relación a dificultad que puedan tener los pacientes para obtener los productos genéricos.

En el mismo artículo se hace referencia a que la firma del TPP puede impactar directamente las exportaciones textiles de República Dominicana hacia los Estados Unidos, al igual que las de Haití hacia el mismo destino. Dentro de los productos de mayor sensibilidad de la República Dominicana se encuentran la ropa interior femenina, trajes de baño de fibras sintéticas, pantalones, camisas de algodón y camisetas.

#### **4.1.1 Retos que presenta el acuerdo**

La República Dominicana es un país que no se encuentra preparado con un plan de desarrollo adecuado para revertir los efectos dañinos que podría ocasionar la firma de este acuerdo, lo recomendable sería que tuviera dicha preparación para de tal manera poder enfrentar lo que traiga consigo la firma de este acuerdo con el país.

Uno de los principales retos que enfrentaría la República Dominicana ante la firma de dicho acuerdo sería la incertidumbre de cómo se verían afectadas las exportaciones de la industria textil, debido a que en el TPP se está negociando una regla de origen en la cual la materia prima utilizada debe proceder de uno de los países firmantes, por tanto como el país se encuentra fuera del acuerdo las exportaciones de los productos elaborados con materia prima de un país que no está en el acuerdo pudieran ser rechazadas.

#### **4.1.2 Oportunidades**

La firma del acuerdo trae consigo un mayor acceso a los mercados en especial a Estados Unidos que es uno de los países con economía muy desarrollada, República Dominicana con el paso del tiempo pudiera tener una mayor participación con las exportaciones hacia este destino, aparte de dirigirse a esta nación, el acceso a los mercados y la producciones de República Dominicana se estarían expandiendo a otros territorios y por ende la economía tendrá mejores beneficios.

#### **4.1.3 Posibles Soluciones**

La firma del acuerdo trae consigo un mayor acceso a los mercados en especial a Estados Unidos que es uno de los países con economía muy desarrollada, República Dominicana con el paso del tiempo pudiera tener una mayor participación con las exportaciones hacia este destino, aparte de dirigirse a esta nación, el acceso a los mercados y la producciones de República Dominicana se estarían expandiendo a otros territorios y por ende la economía tendrá mejores beneficios.

La República Dominicana cuenta con mano de obra y calidad en ciertos productos, por lo que penetrar en nuevos mercados ofreciendo estas cualidades sería de beneficio para el país debido a que contar con una mayor producción con mano de obra barata y calidad en los productos que se ofrecen estaría generando un incremento en los ingresos que se perciban al igual que un desarrollo económico.

## **4.2 Impacto en Latinoamérica**

### **4.2.1 Oportunidades**

La firma del TPP representaría un gran beneficio de aumentar el acceso que existe hacia los mercados de Estados Unidos para los países de América Latina en especial Chile y Perú que son países de productores principales de productos básicos.

México es un país de América Latina el cual se identifica por ser una potencia de manufactura, destacándose como el mayor productor de televisores de pantalla plana a nivel mundial y a su vez por ser un gran productor de automóviles. Uno de los puntos considerado por los gobernantes de México es que ante la firma del acuerdo dicho país tendría una mayor generación en el comercio con Australia y Nueva Zelanda, sin dejar atrás las economías de Malasia, Brunei, Vietnam y Singapur que de acuerdo a datos estadísticos la región que engloba estos países se va a considerar dentro de los próximos años como una de las de mayor crecimiento.

El presidente de México Enrique Peña Nieto expresó “El Acuerdo de Asociación Transpacífico se traducirá en mayores oportunidades para las inversiones y trabajos mejores pagados para los mexicanos”. (Países de AL forman parte del TPP elogian acuerdo comercial, 2015) De acuerdo a lo planteado por el presidente, México podría hacerle competencia a China en el sector de repuesto de automóviles.

#### **4.2.2 Amenazas**

La revista Nueva Sociedad en su artículo planteado por Mariano Turzi plantea que la realidad que se vive es de vital importancia para la transformación de América Latina como del mundo, se proyecta que de acuerdo al Siglo XX donde el Canal de Panamá selló una separación del continente americano en Norte y Sur, en el siglo XXI el cambio lo marcará el TPP que con el paso del tiempo se va introduciendo un nuevo aspecto al proceso de integración de la región y por ende esta se vería afectada estando dividida en este y oeste. La amenaza que presenta Latinoamérica es que dichas diferencias que puedan existir se produzcan en la región abarcando la naturaleza económica dirigida por actores no estatales comerciales y financieros. (Turzi, 2015)

Como fue mencionado anteriormente México se enfrenta a China en proveer los repuestos de automóviles, a pesar de ser una oportunidad para México donde al tener la posibilidad de introducirse a nuevos mercados, pues sus productos serían más reconocidos también se convierte en una amenaza debido a que China es el segundo proveedor de los productos por lo que ya estos son reconocidos y los países adquirientes ya poseen los negocios establecidos con los suplidores. Otro de los sectores que se verían amenazados por el acuerdo en América Latina es las patentes farmacéuticas ya que pudieran existir trabas que obstaculicen la producción de los productos genéricos, lo que conlleva que se disminuye el alcance a estos productos de parte de los países de la región. (Garay, 2015)

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Al concluir el desarrollo de la presente investigación sobre el impacto del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) en la República Dominicana, basado en la búsqueda exhaustiva de las informaciones referentes a este tema que es de nuestra relevancia en la actualidad por la gran incidencia que podría causar su firma en la República Dominicana, se pudo conocer más a fondo las grandes consecuencias y los sectores que se verían más afectados.

El estudio se basó en la industria textil, pues el sector de la economía que se encuentra en mayor riesgo y el que representa un gran volumen no solo de exportaciones sino en inversiones extranjeras. Sin embargo, cuando el TPP entre en vigor como está planificado para mediados del 2017, otros países con economías más sólidas que no forman parte, también se verían afectados y podrían causar un declive en otras economías, por lo cual la República Dominicana debe estar preparada y buscar otras alternativas para mejorar y fortalecer este sector que tanto aporta a la economía. Es de suma importancia recomendar que el país cree programas de capacitación para los obreros que laboran en el sector textil, ya que cuentan con una mano de obra cualificada para el desarrollo de sus labores, así como también, el gobierno debe de crear planes que fomenten la inversión en el dicho sector, crear industrias nacionales y buscar mercados alternos a su principal socio comercial Estados Unidos, para contrarrestar los efectos que podría causar la entrada en vigor del acuerdo.

Cabe destacar que, aunque los doce países que ya han firmado este acuerdo tienen de por sí una economía muy desarrollada, no es razón alguna para dejarnos intimidar ya que la República Dominicana no tiene comparación en cuanto a frugalidad se refiere.

Finalmente, al ser integrante de este gran acuerdo el mercado dominicano puede aumentar en cuanto a sus exportaciones de productos textiles por medio de las zonas francas para incrementar las nuevas aperturas que tendrán en relación a los negocios internacionales con países subdesarrollados.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica. (05 de Octubre de 2015). *RT*

*SEPA MAS.*

Ardaya, L. A. (2007). *Normas de Origen, Secretaría General Comunidad Andina.*

Santa Cruz.

Arevalo, N. (09 de Abril de 2011). *Scribd.* Obtenido de

<https://es.scribd.com/doc/52627160/Tratado-de-libre-comercio-historia>

*Banco Central.* (s.f.). Obtenido de Banco Central:

[http://www.bancentral.gov.do/publicaciones\\_economicas/infeco/infeco2013-03.pdf](http://www.bancentral.gov.do/publicaciones_economicas/infeco/infeco2013-03.pdf)

*Banco mundial.* (30 de Marzo de 30). Obtenido de

<http://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview>

Bermúdez, A. (15 de Octubre de 2013). Obtenido de

[http://www.7dias.com.do/economia/2013/10/15/i149965\\_republica-dominicana-experimenta-renacer-zonas-francas-dice-ministro.html#.V3TGVIQrK1s](http://www.7dias.com.do/economia/2013/10/15/i149965_republica-dominicana-experimenta-renacer-zonas-francas-dice-ministro.html#.V3TGVIQrK1s)

Calduch, R. (1991). *Las Relaciones Internacionales.* Madrid: Ediciones Ciencias

Sociales.

*CEI-RD.* (s.f.). Obtenido de CEI-RD: [http://www.cei-](http://www.cei-rd.gov.do/mapa_ruta/MRI/presentacion/web/pdf/zonasfrancas/zona-franca.html#8)

[rd.gov.do/mapa\\_ruta/MRI/presentacion/web/pdf/zonasfrancas/zona-franca.html#8](http://www.cei-rd.gov.do/mapa_ruta/MRI/presentacion/web/pdf/zonasfrancas/zona-franca.html#8)

CEI-RD. (s.f.). Obtenido de CEI-RD: <http://cei->

[rd.gov.do/ceird/Inversion/Factsheet/Factsheet-Textiles.pdf](http://rd.gov.do/ceird/Inversion/Factsheet/Factsheet-Textiles.pdf)

CEI-RD. (Enero de 2008). Relaciones Comerciales y de Cooperación Estados

Unidos y República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.

*Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)*. (Enero

de 2008). Obtenido de <http://www.cei->

[rd.gov.do/estudios\\_economicos/comercio/relacion\\_comercial\\_usa.pdf](http://rd.gov.do/estudios_economicos/comercio/relacion_comercial_usa.pdf)

*Concepto definicion*. (s.f.). Obtenido de <http://conceptodefinicion.de/zona-franca/>

Croes, E. (9 de Enero de 2010). *Hoy digital*. Obtenido de

[http://hoy.com.do/nacimiento-auge-y-colapso-de-la-industria-textil-](http://hoy.com.do/nacimiento-auge-y-colapso-de-la-industria-textil-dominicana/)

[dominicana/](http://hoy.com.do/nacimiento-auge-y-colapso-de-la-industria-textil-dominicana/)

Cruz, A. D. (26 de Octubre de 2015). El Acuerdo Transpacífico (TPP) y

República Dominicana. *z101digital.com*.

Data, C. A. (19 de Septiembre de 2014). *Centroamérica y el Acuerdo*

*TransPacífico-Análisis del impacto que tendría para la región la*

*participación en el Acuerdo de Asociación Transpacífico*. Obtenido de

Central America Data:

[http://www.centralamericadata.com/es/article/home/Centroamerica\\_y\\_el\\_A](http://www.centralamericadata.com/es/article/home/Centroamerica_y_el_A)

[cuerdo\\_TransPacífico](http://www.centralamericadata.com/es/article/home/Centroamerica_y_el_A)

*Datos macro*. (2015). Obtenido de

<http://www.datosmacro.com/comercio/balanza/usa>

Department of Foreign Affairs and Trade, A. G. (4 de Febrero de 2016). *Sistema*

*De Información Sobre Comercio Exterior*. Obtenido de SICE:

[http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP_s.ASP)

*DGII*. (s.f.). Obtenido de DGII:

<https://www.dgii.gov.do/legislacion/normas/Documents/norma12-07.pdf>

*Diario Libre*. (28 de Agosto de 2013). Obtenido de Diario Libre:

<http://www.diariolibre.com/economia/economia-personal/republica-dominicana-aumenta-importaciones-desde-ee-uu-DCDL399794>

*Dirección General de Impuestos Internos (DGII)*. (s.f.). Obtenido de

<http://www.dgii.gov.do/legislacion/leyesTributarias/Documents/8-90.pdf>

DR-CAFTA, T. (5 de Agosto de 2004). *TRATADO DE LIBRE COMERCIO*

*ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA - CENTROAMÉRICA Y LOS ESTADOS UNIDOS (DR-CAFTA)*. Obtenido de

<http://transparenciafiscal.gob.do/documents/10184/5538703/Acuerdo+DR-CAFTA.pdf/7a598885-f3f1-4fd2-a010-eba4ed16e4b6>

*Economista dominicano*. (s.f.). Obtenido de Economista dominicano:

<https://economistadominicano.wordpress.com/2009/03/25/zona-franca-textil-en-republica-dominicana/>

*El Diario Exterior*. (s.f.). Obtenido de

[http://www.eldiarioexterior.com/imagenes%5Cfotosdeldia%5CQu%C3%A9\\_es\\_el\\_libre\\_comercio.pdf](http://www.eldiarioexterior.com/imagenes%5Cfotosdeldia%5CQu%C3%A9_es_el_libre_comercio.pdf)

*El dinero*. (s.f.). Obtenido de El dinero:

<http://www.eldinero.com.do/16417/balanza-comercial-de-republica-dominicana-con-estados-unidos-sigue-deficitaria/>

El impacto del Acuerdo Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP) para el mundo y para la República Dominicana. (14 de Octubre de 2015). *Diario Libre*.

Empleo, M. d. (2006). *Boletín Sectorial*. Lima.

Francas, C. N., & Comercio, M. (s.f.). *CONFECIONES Y TEXTILES*.

Recuperado el 04 de Julio de 2016, de <http://ceird.gov.do/ceird/Inversion/Factsheet/Factsheet-Textiles.pdf>

Garay, V. (03 de Junio de 2015). *Panampost*. Obtenido de

<http://es.panampost.com/editor/2015/06/03/acuerdo-transpacifico-beneficiara-a-america-latina/>

Giacomozzi, A. M. (2005). Causas de la internacionalización de la empresa.

*Revista Análisis Económico*, 50.

Guinebault, M. (2015). Vietnam: las exportaciones textiles y de confección

crecen un 19% en 2014. *FMAG Fashion*.

Hanoi, T. L. (29 de Diciembre de 2015). *Vietnam Plus*. Obtenido de

<http://es.vietnamplus.vn/las-exportaciones-textiles-vietnamitas-alcanzan-28-mil-millones-usd/58826.vnp>

Herreros, S. (02 de Agosto de 2011). *ITCSD*. Obtenido de

<http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/el-acuerdo->

estrat%C3%A9gico-transpac%C3%ADfico-de-asociaci%C3%B3n-  
econ%C3%B3mica-una

Hoy. (20 de Mayo de 2014). Acuerdo Trans-pacífico afectaría RD. *Hoy.com.do*.

*Hoy digital*. (2 de Mayo de 2016). Obtenido de Las exportaciones totales de República Dominicana el año pasado sumaron US\$9,672.4 millones, entre nacionales, minerales y zonas francas, lo que indica que hacia Estados Unidos se destinó el 48.2% de los bienes vendidos por el país en el exterior.

Ibarra, A. (Febrero de 2016). *Asociación de Zonas Francas*. Obtenido de [http://www.asociacionzonasfrancas.org/presentaciones/Trans\\_Pacific\\_Partnership.pdf](http://www.asociacionzonasfrancas.org/presentaciones/Trans_Pacific_Partnership.pdf)

Iribarren, G. F. (22 de Agosto de 2015). Obtenido de <http://gabrielfariasiribarren.com/vietnam-un-tigre-asiatico-del-aprovisionamiento-textil/>

Jaime, R. T. (9 de Octubre de 2015). Alemany Advierte el acuerdo TTP tendrá impacto negativo en la economía de RD. *Z101 Digital*.

Kalmanovitz, S. (s.f.). *Oportunidades y Riesgos de la Globalización para Colombia*.

*Listin Diario*. (2016 de Mayo de 19). Obtenido de Listin Diario:

<http://www.listindiario.com/economia/2016/05/19/419808/zf-crecieron-un-11-7-en-el-2015>

- Ministerio de Industria y Comercio.* (s.f.). Obtenido de Ministerio de Industria y Comercio: <http://www.mic.gob.do/sobre-nosotros/ministerio-de-industria-y-comercio/dependencias/descentralizadas-y-aut%C3%B3nomas/cnzfe-consejo-nacional-de-zonas-francas-de-exportaci%C3%B3n.aspx>
- Moda, D. d. (s.f.). *Inexmoda.* Obtenido de <http://observatorioeconomico.inexmoda.org.co/Portals/0/Documentos/Comercio%20textiles%20y%20confecciones%20Mundial.pdf>
- OMG. (s.f.). Obtenido de OMG: <http://www.omg.com.do/guia-de-negocios-industria-y-comercio/>
- OMG. (s.f.). Obtenido de <http://www.omg.com.do/guia-de-negocios-zona-franca/>
- Organización Mundial del Comercio.* (s.f.). Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/markacc\\_s/markacc\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/markacc_s/markacc_s.htm)
- Países de AL forman parte del TPP elogian acuerdo comercial. (08 de Octubre de 2015). *Hoy Digital.*
- Paul Krugman, M. L. (2008). *Fundamentos de Economía.* Barcelona, España: Editorial Reverte, S.A.
- Peña, A. (22 de Octubre de 2015). Acuerdo Transpacífico tendría impacto “demoledor” en la industria dominicana de zonas francas. *Acento.com.do.*
- Pérez, L. L. (20 de Abril de 2016). *Scribd.* Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/309785611/Inversion>
- Pinto, H. V. (2000). *Introducción a la Integración Económica.* Bogotá, Colombia: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Polanco, M. (14 de Enero de 2016). *El caribe*. Obtenido de El caribe:

<http://www.elcaribe.com.do/2016/01/14/exportacion-tiene-mayor-fuerza-diez-productos>

Prioridad Nacional sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorio; pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero y régimen nacional regulatorio para las industrias., Ley 56-07 (República Dominicana 04 de Mayo de 2007).

Sánchez, E. F. (s.f.). *La Competitividad de la Empresa*. Oviedo: Servicio de Publicaciones. Universidad de Oviedo.

Saviñón, J. D. (2013 de Octubre de 2013). *7 días*. Obtenido de 7 días:

[http://www.7dias.com.do/economia/2013/10/15/i149965\\_republica-dominicana-experimenta-renacer-zonas-francas-dice-ministro.html#.V3TGVIQrK1s](http://www.7dias.com.do/economia/2013/10/15/i149965_republica-dominicana-experimenta-renacer-zonas-francas-dice-ministro.html#.V3TGVIQrK1s)

*Secretaría de Economía*. (5 de Octubre de 2015). Recuperado el 30 de Junio de 2016, de SICE:

[http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/Summary\\_TPP\\_October\\_2015\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/Summary_TPP_October_2015_s.pdf)

Señales positivas del sector textil vietnamita en primeros meses del año. (05 de Marzo de 2013). *VOV Mundo, La voz de Vietnam*.

Serulle, J. (16 de Octubre de 2009). *Blog de Julián Serulle*. Obtenido de Blog de

Julián Serulle: <http://www.julianserulle.com/?p=40>

Simón, M. Á. (2008). *Business Pocket*. La Coruña, España: Netbiblio, S.L.

*Sistema de Información Empresarial de Canarias.* (s.f.). Obtenido de  
[http://www.siecan.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=360%3Ainternacionalizacion&catid=67%3Ainternacionalizacion&Itemid=120&lang=es](http://www.siecan.org/index.php?option=com_content&view=article&id=360%3Ainternacionalizacion&catid=67%3Ainternacionalizacion&Itemid=120&lang=es)

*Sistema de Información sobre Comercio Exterior.* (s.f.). Obtenido de  
[http://www.sice.oas.org/dictionary/CP\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/dictionary/CP_s.asp)

*Sistema de Información sobre Comercio Exterior.* (s.f.). Obtenido de  
[http://www.sice.oas.org/TPD/USA\\_CAFTA/USA\\_CAFTA\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/USA_CAFTA/USA_CAFTA_s.ASP)

*Textiles Panamericanos.* (24 de Octubre de 2012). Obtenido de  
<http://textilspanamericanos.com/textiles-panamericanos/articulos/2012/10/vietnam-un-pequeno-tigre-en-crecimiento/>

Trade, M. o., & SICE. (6 de Noviembre de 2015). Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). Nueva Zelanda.

Turzi, M. (2015). El Acuerdo Transpacífico, una amenaza a la integración lationamericana? *Nueva Sociedad, Democracia y política en América Latina.*

*U.S. Customs and Border Protection.* (s.f.). Obtenido de  
[https://help.cbp.gov/app/answers/detail/a\\_id/948/~/-/what-is-the-central-american-dominican-republic-free-trade-agreement-\(cafta-dr\)](https://help.cbp.gov/app/answers/detail/a_id/948/~/-/what-is-the-central-american-dominican-republic-free-trade-agreement-(cafta-dr))

Viana, J. M. (07 de Octubre de 2011). *Scribd.* Obtenido de  
<https://es.scribd.com/doc/67907510/Caso-Vietnam-Rebeca-Vidal>

# **ANEXOS**

## ANEXO NO.1



**Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales  
Escuela de Mercadeo**

Título:

**IMPACTO DE LA FIRMA DEL ACUERDO TRANS-PACIFIC  
PARTNERSHIP (TPP) EN LA INDUSTRIA TEXTIL DOMINICANA  
PARA EL AÑO 2016.**

**Sustentada por:**

Camila E. Rodríguez Ramírez	2012-2040
Carmen E. Méndez Pérez	2012-2303
Anabelle De la Cruz De la Cruz	2012-2326

**Asesoras:**

Juana Patricia Céspedes  
Ilena Rosario

Anteproyecto de Monografía para optar por el título de:  
**Licenciatura en Negocios Internacionales**

**Distrito Nacional, República Dominicana  
Agosto, 2016**

## CONTENIDO

1. Selección y definición del tema de investigación .....	1
2. Planteamiento del problema de investigación .....	3
3. Objetivos de la investigación .....	6
4. Justificación de la investigación.....	7
5. Marco de referencia.....	11
6. Aspectos Metodológicos.....	17
7. Tabla de contenido del informe final.....	19
8. Bibliografía Preliminar .....	21

## **1. Selección y definición del tema de investigación**

### **1.1 Selección del título**

Impacto de la firma del Acuerdo Trans-Pacific Partnership (TPP) en la Industria textil Dominicana para el año 2016.

### **1.2 Definición del tema**

El proceso de negociación del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) tiene por objeto la creación de una plataforma para un potencial de integración económica en la región del Asia-Pacífico<sup>12</sup>. Los países participantes en las negociaciones del TPP se proponen diseñar un acuerdo inclusivo y de alta calidad que sienta las bases para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo de los países miembros, y que a su vez se convierta en el fundamento para un futuro Acuerdo de Libre Comercio del Asia-Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés). (Trade & SICE, 2015)

La investigación está basada en análisis y abarca principalmente la incidencia del acuerdo con la industria textil dominicana del sector industrial de Zonas Francas, siendo el segmento más propenso a verse perjudicado debido a que podría afectar las exportaciones hacia los Estados Unidos, principal socio comercial de la República Dominicana y principal impulsor del TPP, es por esto que se estudia la relevancia de este tratado pues Vietnam forma parte del

---

<sup>12</sup> Los países que la integran son: Australia, Brunei, Canadá, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Tailandia, Estados Unidos, República de China, Hong Kong, China, México, Papúa Nueva Guinea, Chile, Perú, Rusia y Vietnam.

acuerdo y juega un papel primordial por ser uno de la principales productores y exportadores de textiles a nivel mundial y por ende pudiera estar provocando un gran daño a la economía Dominicana.

La presente investigación tiene como objetivo estudiar el impacto que tendrá la firma del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) en la industria textil de la República Dominicana, dicho estudio estará considerando toda la información revelada acerca del acuerdo entre los años 2010 hasta el 2016.

## **2. Planteamiento del problema de investigación**

Un tratado de libre comercio (TLC) es un acuerdo comercial vinculante que suscriben dos o más países para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios. A fin de profundizar la integración económica de los países firmantes.

Una de las motivaciones más comunes que tienen los países para negociar acuerdos comerciales es poder lograr la eliminación de las barreras arancelarias en sus principales mercados de exportación. Otros países de Asia y de América han expresado el interés de eventualmente incorporarse a las negociaciones debido a que al estar relacionados con dichos países tendrán un alto nivel de crecimiento económico. (Herrerros, 2011)

En el caso dominicano, el TTP puede impactar de manera significativa las exportaciones de textiles y vestuarios hacia el mercado estadounidense. Sin embargo, se acordará con los países miembros del TPP utilizar obligatoriamente materias primas de los países miembros de dicho acuerdo al fabricar textiles y vestuarios, para disfrutar de las ventajas arancelarias en el mercado norteamericano y de tal forma poder cumplir con el Tratado de Libre Comercio. La República Dominicana expresó su preocupación hacia el gobierno de Estados Unidos referente al impacto que tendría la implementación de dicho acuerdo a lo que el mercado estadounidense respondió afirmativamente a dicha petición, sin embargo, el gobierno dominicano no quiere tener falsas

especulaciones, ya que si bien el presidente Obama apoya firmemente este tratado, el acuerdo encuentra al país de frente a un año electoral en el que el mismo ha recibido críticas recias y la oposición de varios precandidatos presidenciales estadounidenses. “El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), por sus siglas en inglés, podría afectar 47 líneas arancelarias en República Dominicana de no haberse tomado en cuenta las sugerencias hechas por el país al gobierno estadounidense” (Daniel Liranzo, sub-director del Consejo Nacional de Zonas Francas (CNZF) de la República Dominicana, 2016).

Tomando en consideración el comentario emitido sobre estas líneas, las cuales estarían afectadas con la entrada en vigencia de ese tratado ya que la producción de textiles y calzados sería más factible en Vietnam, que es uno de los países del TPP.

“Lo que nosotros siempre hemos buscado es un tratamiento flexible o que lo que se le está dando a Vietnam y a los demás países en cuanto a las flexibilidades para utilizar tejidos de otras partes del mundo nos fueran concedidas a nosotros tanto como país y como región centroamericana”, indicó Liranzo.

“La República Dominicana no puede estar en contra del derecho de los países de suscribir acuerdos comerciales, pero sí puede exigirle a los Estados Unidos que apliquen medidas similares en lo que es el tratamiento de las reglas de origen para que de esta manera el país no pierda su competitividad sobre

todo en el caso de textiles y calzados” (José del Castillo, Ministro de Industria y Comercio de la República Dominicana, 2015).

Con la presente investigación se tiene la finalidad de realizar un análisis sobre el TPP en la industria textil y el impacto de su firma en la República Dominicana, debido a que la República Dominicana puede tener gran participación con el mercado textil para beneficio propio y a su vez actuar a favor de los demás como el caso de Vietnam, que es uno de los principales productores textiles pero la República Dominicana le estarían facilitando el trabajo con materia prima, mano de obra, las zonas francas, entre otros, lo cual ha generado la petición a participar.

En sí, este acuerdo han creado una cadena global económica entre varios países, ya que su plataforma ha alcanzado un gran potencial para la integración económica, es decir, aportar a otras economías teniendo el país un beneficio de esta con la generación de empleos.

### **3. Objetivos de la investigación**

#### **Objetivo general**

Analizar el impacto de la firma del acuerdo Trans-Pacific Partnership (TPP) en la Industria textil dominicana para el año 2016.

#### **Objetivos específicos**

- Identificar los aportes de la industria textil dominicana en los últimos seis años.
- Analizar la comercialización de la industria textil entre la República Dominicana y Estados Unidos en los últimos seis años.
- Determinar las diferencias competitivas entre República Dominicana y Vietnam.
- Identificar las oportunidades de República Dominicana y los países de América Latina no firmantes del acuerdo.
- Establecer las posibles soluciones ante los retos que implica la firma del TPP para la industria textil dominicana.

#### **4. Justificación de la investigación.**

**TEÓRICA-** La competencia a la que sectores como el textil podrían enfrentarse es uno de los elementos que genera dudas entre los empresarios de la región respecto a los beneficios reales que podrían obtener si Centroamérica pasa a formar parte del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económico (TPP). La presencia de países competidores directos, como Vietnam en el sector textil, y la posibilidad de perder predominancia en el mercado estadounidense, debido a las reglas comerciales que deben cumplir los países del TPP inquieta al sector productivo de la región y obliga a poner en la balanza las ventajas y desventajas de un eventual ingreso al bloque. (Data, 2014)

Las zonas francas juegan un papel imprescindible para la economía dominicana, estas marcan un antes y un después en el desarrollo de la industrialización en el país, convirtiéndose en una de las fuentes de empleo más factibles para miles de nacionales y abriendo paso a las exportaciones de diversos productos como: plásticos, confecciones textiles, calzados, tabaco, medicamentos, constituyentes electrónicos, artículos agrícolas, entre otros. De acuerdo a la documentación asequible sobre el TTP, los requisitos pactados en el tratado acomodan la regla de origen para los productos textiles, admitiendo que los países socios puedan emplear la normativa planteada por Vietnam de “cortar y coser”, la cual indica que las prendas de vestir sean cortadas y cosidas exclusivamente en su localidad, sin considerar el origen de las materias primas.

Esta cláusula es un obstáculo en el plano competitivo de la industria textil de República Dominicana frente a los países afiliados al TPP como Vietnam, que podrá vender a las demás naciones del bloque con precios más bajos, debido a la posibilidades de obtener materia prima a bajo costo desde otras naciones no asociadas al acuerdo, como China o Bangladesh.

**METODOLÓGICA-** Tras una serie de negociaciones el pasado 4 de octubre de 2015, los países miembros del TPP concluyeron las negociaciones del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica. Se espera que el TTP abarque el 40% del PIB mundial y que contribuya con US\$200,000 millones al año en el comercio global. Muchos consideran el TTP como la estrategia política de Estados Unidos para afianzar sus lazos comerciales con la cada vez más importante zona del Pacífico, y a la vez como un instrumento de contrapeso a la presencia de China en ésta región. (Cruz, 2015)

El portal Economista Dominicano hace referencia a las zonas francas de República Dominicana, siendo este uno de los mayores centros de las mismas. Las zonas francas de dicho país juegan un papel muy importante en la economía y a su vez en las exportaciones aportando las zonas francas el 70% de dichas exportaciones. Se toma en cuenta que la República Dominicana para el año 2009 tenía alrededor de 538 empresas establecidas en 53 parques industriales y alrededor de 200,000 puestos de trabajo de forma directa, convirtiéndose en la principal fuente de empleo y de las exportaciones.

De acuerdo a la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA) el subsector de zonas francas textil posee 170 empresas instaladas, de las cuales la mayor parte siendo el 48% se establece en el Cibao, 19% en el gran Santo Domingo, el 18% en el Este y un 13% en el Sur, por lo que dichas zonas francas se encuentran repartidas en toda la geografía nacional.

**PRÁCTICA-** El economista Nassim José Alemany advirtió que el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por sus siglas en inglés), firmado entre Estados Unidos y once países<sup>13</sup> asiáticos, tendrá un impacto negativo sobre la economía de República Dominicana, argumentó que el TPP podría incrementar la competitividad de algunas economías asiáticas que no tienen acuerdos comerciales actualmente y haría los productos dominicanos más costosos en comparación con los demás países. Manifestó que las implicaciones para la República Dominicana de dicho acuerdo han preocupado a distintos sectores locales, principalmente por el impacto que pueda tener sobre las exportaciones de textiles y calzados. (Jaime, 2015)

**PRÁCTICA-** Así como también, la directora de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio, Katrina Naut, expresó la importancia que reviste para la República Dominicana el impacto del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), que negocia los Estados Unidos con varios países, cuyas reglas de origen podrían ser más flexibles y con una posible lista

---

<sup>13</sup> Australia, Nueva Zelanda, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Perú, Singapur y Vietnam.

de escaso abasto o “short supply” mucho más amplia que las consagradas en el DR-Cafta, ocasionando un menoscabo en las preferencias consagradas para el país en ese tratado. En una actividad de análisis del TPP negociado por Estados Unidos, Naut expresó la preocupación con Vietnam por ser el segundo suplidor de prendas de vestir en el mercado estadounidense y, por tanto, un competidor directo de la región DR-Cafta. (Hoy, 2014)

Luego de haber realizado el análisis completo se busca obtener y conocer a fondo sobre lo mencionado anteriormente, pues es necesario que se estudie la incidencia de este acuerdo en la República Dominicana. Y finalmente tener mayor conocimiento sobre los aspectos positivos y negativos que la firma de este acuerdo traerá consigo para de esta forma poder hacer frente ante aquellos sectores que estarían en peligro ante la entrada en vigor del acuerdo, en este caso el sector de ZF (industria textil).

## **5. Marco de Referencia**

### **1. Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (Trans-Pacific Partnership, TPP)**

Es el mayor acuerdo comercial regional de la historia firmado por 12 países del Pacífico<sup>14</sup>, engloba el 40% de la economía mundial bajo un nuevo marco normativo para el comercio, este acuerdo fue negociado durante cinco años a puerta cerrada, tiene la finalidad de eliminar todas las barreras del comercio incluyendo las leyes que garantizan la seguridad alimentaria, la protección de la agricultura, privacidad de la información de los ciudadanos, aspectos sobre la libertad de internet, protección de patentes, derechos de autor, entre otros. (Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, 2015).

### **2. Acuerdos comerciales**

“Son tratados por los que un país se compromete a aplicar políticas menos proteccionistas frente a las exportaciones de otros países y, a cambio, los otros países se comprometen a hacer lo mismo con las exportaciones de este país.” (Paul Krugman, 2008, pág. 347).

### **3. Acuerdo DR-CAFTA**

El Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (DR-CAFTA) es primero de este tipo entre Estados Unidos junto a un grupo de economías que se encuentran en

---

<sup>14</sup> Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Perú, Singapur y Vietnam.

vía de desarrollo<sup>15</sup>, dicho tratado consiste en crear oportunidades económicas y a través de las mismas eliminar aranceles, realizar una apertura de los mercados, reducir las barreras de servicios y promover la transparencia. (U.S. Customs and Border Protection, s.f.)

#### **4. Integración Económica**

“Es el proceso a través del cual los países participantes<sup>16</sup> convienen eliminar los derechos arancelarios y las restricciones de todo orden a las importaciones de productos originarios de sus respectivos territorios, pudiendo estas medidas acompañarse de políticas comunes en lo económico y social”. (Pinto, 2000)

El autor a su vez hace referencia sobre la conceptualización que tienen otros autores sobre la integración económica donde establece que para estos significa “la ampliación del espacio económico entre países que tienen mercados separados, para constituir un solo mercado de dimensiones mayores”.

#### **5. Relaciones Internacionales**

“Es el resultante de la articulación de múltiples interacciones entre determinados actores internacionales en un marco espacial y temporal bien definido, de tal modo que constituyan un proceso inteligible como un todo y fuera del cual cada una de estas interacciones carece de significado.” (Calduch, 1991)

---

<sup>15</sup> Costa Rica, El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Honduras y Nicaragua

<sup>16</sup> Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, República Dominicana, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

## **6. Libre comercio**

El periódico (El Diario Exterior, s.f.) en su artículo define el libre comercio como un concepto económico, el cual se basa en la venta de productos entre países los cuales están exentos de aranceles y de cualquier tipo de barrera comercial que se presente.

El Diario Exterior abarca sobre la zona de libre comercio donde establece que la misma está integrada por los países firmantes los cuales se comprometen a eliminar entre sí los aranceles, por lo que el precio de los bienes producidos que son intercambiados entre sí no puede aumentar.

## **7. Tratado de libre comercio**

“Consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Básicamente consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios.” (Arevalo, 2011)

## **8. Industria textil**

De acuerdo a lo planteado por (Empleo, 2006) la industria textil es el “Conjunto de procesos que permiten transformar materiales como algodón, lana y fibras sintéticas, en productos como hilados, tejidos, telas, entre otros.”

## **9. Globalización**

Para (Kalmanovitz) la globalización es el proceso mediante el cual se obtiene totalmente la libre circulación de mercancías, capitales y factores de la producción entre los países del mundo, mediante este proceso los países estarían intercambiando sus producciones y el capital excedente se utilizaría como inversión en los países con mayor escasez del mismo. De acuerdo a lo planteado por el mismo gracias a la globalización existiría una sola moneda en el mundo denominada "the globe" para realizar todas las transacciones.

"Proceso en el que los límites nacionales de la actividad económica se van difuminando para facilitar un acceso más libre a los factores productivos y a los mercados de bienes terminados, produciéndose, como consecuencia, una creciente integración económica, política y social entre todos los países y ciudadanos del planeta." (Simón, 2008)

## **10. Internacionalización**

El portal (Sistema de Información Empresarial de Canarias, s.f.) Define la internacionalización como "el conjunto de actividades que la empresa desarrolla fuera de los mercados que constituyen su entorno geográfico natural."

"Implica someter a la entidad en su conjunto o a parte de ella o de sus productos o servicios a la autoridad conjunta de dos o más naciones de un organismo que las represente, lo cual enmarca claramente la condición básica

para comprender cuando realmente una empresa se ha extendido fuera de sus fronteras nacionales.” (Giacomozzi, 2005)

### **11. Competitividad**

El autor (Sánchez) en su documento expone que la competitividad de las empresas “es un factor básico del crecimiento económico de una nación en un entorno mundial cada vez más abierto y dinámico.”

### **12. Políticas de Competencia**

Se encuentran comprendidas por leyes de competencia y otras medidas que tienen la finalidad de estimular la competencia que existe en la economía de un país (regulaciones sectoriales y políticas de privatización). (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, s.f.)

### **13. Acceso al mercado**

La Organización Mundial del Comercio (OMC)<sup>17</sup> en su portal indica que el mismo consiste en aquellas condiciones y medidas arancelarias y no arancelarias que han sido pactadas por los integrantes de un acuerdo y de tal forma obtener la libre entrada de las mercancías establecidas a los mercados. (Organización Mundial del Comercio, s.f.)

“Conjunto de condiciones que le permiten a los exportadores extranjeros de bienes o servicios, o a proveedores extranjeros de servicios o inversionistas

---

<sup>17</sup> Es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.

extranjeros acceder el mercado de un país importador, el cual es miembro del acuerdo comercial o de inversión.” (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, s.f.)

#### **14. Normas de Origen**

El Ingeniero (Ardaya, 2007) en su presentación describe las normas de origen como un mecanismo comprendido en el comercio internacional que a través de elementos cuantitativos y cualitativos tienen la finalidad de establecer el origen de los productos que se comercializan.

#### **15. Inversión**

“Es el acto mediante el cual se usan ciertos bienes con el ánimo de obtener unos ingresos o rentas a lo largo del tiempo. Consiste en el empleo de un capital en algún tipo actividad económica o negocio, con el objetivo de incrementarlo.” (Pérez, 2016)

## **6. Aspectos Metodológicos**

### **6.1 Tipos de Estudio**

#### **Descriptivo**

El tipo de investigación a realizar será descriptiva, debido a que este estudio está basado en especificar las propiedades, características y rasgos importantes del análisis que se está realizando. Con la finalidad de conocer el impacto de la firma del Acuerdo Trans-Pacific Partnership (TPP) en la industria textil dominicana para la consecución de los objetivos planteados.

### **6.2 Métodos de Investigación**

Los métodos de investigación que se utilizara a lo largo de este anteproyecto son:

**Análisis:** Se separaran los elementos para determinar su importancia por partes y así proponer soluciones ante la problemática.

**Descriptivo:** Se describirá la naturaleza, el origen y evolución, así como las implicaciones, características, entre otros aspectos relacionados al objeto de estudio de forma objetiva e imparcial.

**Deductivo:** Se describirán los factores y las características de la problemática, partiendo de lo general a lo particular.

**Comparativo:** Con el objetivo de realizar comparaciones de las industrias textiles de la República Dominicana y Vietnam para obtener una perspectiva más completa que sirva de herramienta para el logro de los objetivos de este estudio.

## 7. Tabla de contenido del informe final

### **Capítulo I: Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica.**

- 1.1 Trans-Pacific Partnership
  - 1.1.1 Conceptualización
  - 1.1.2 Origen y antecedentes de este acuerdo
  - 1.1.3 Aplicaciones
  - 1.1.4 Sectores que engloba el acuerdo
  - 1.1.5 Miembros
  - 1.1.6 Estructura económica de los países miembros
  - 1.1.7 Miembros potenciales
  - 1.1.8 Ventajas y desventajas

### **Capítulo II: Relaciones Comerciales entre República Dominicana y Estados Unidos.**

- 2.1 Antecedentes
- 2.2 DR-CAFTA
  - 2.2.1 Política comercial
  - 2.2.2 Objetivos
  - 2.2.3 Acceso al comercio
  - 2.2.4 Relaciones comerciales entre República Dominicana y Estados Unidos bajo el DR-CAFTA
- 2.3 Balanza Comercial
  - 2.3.1 Balanza comercial de República Dominicana
  - 2.3.2 Balanza comercial de Estados Unidos
- 2.4 Exportaciones de República Dominicana
  - 2.4.1 Exportaciones de República Dominicana hacia el mundo
  - 2.4.2 Exportaciones de República Dominicana hacia Estados Unidos
- 2.5 Importaciones dominicanas desde Estados Unidos

### **Capítulo III: Industria textil RD vs Vietnam**

- 3.1 Industria textil dominicana
  - 3.1.1 Antecedentes
  - 3.1.2 Zonas Francas Dominicanas
  - 3.1.3 Tipos de Zonas Francas
    - 3.1.3.1 Zonas Francas industriales o de servicios
    - 3.1.3.2 Zonas Francas Especiales
    - 3.1.3.3 Zonas Francas de Carácter Fronterizo
  - 3.1.4 Consejo Nacional de Zonas Francas
  - 3.1.5 Confección y textiles de República Dominicana
    - 3.1.5.1 Evolución
    - 3.1.5.2 Materias primas
    - 3.1.5.3 Generación de empleos

- 3.1.5.4 Inversión en el sector
      - 3.1.5.5 Contribución de este sector
    - 3.1.6 Ley 56-07
  - 3.2 Industria Textil Vietnamita
    - 3.2.1 Antecedentes
    - 3.2.2 Evolución
    - 3.2.3 Principales exportaciones de este sector
    - 3.2.4 Confección y textiles de Vietnam
    - 3.2.5 Regulaciones para este sector

#### **Capítulo IV: Impacto del TPP en la industria textil**

- 4.1 Impacto en República Dominicana
  - 4.1.1 Retos que presenta el acuerdo
  - 4.1.2 Oportunidades
  - 4.1.3 Posibles Soluciones
    - 4.1.3.1 Búsqueda de mercados alternos
    - 4.1.3.2 Adhesión al Tratado
- 4.2 Impacto en Latinoamérica
  - 4.2.1 Oportunidades
  - 4.2.2 Amenazas

**Conclusiones**

**Recomendaciones**

**Bibliografía**

**Anexos**

## 8. BIBLIOGRAFÍA PRELIMINAR

- Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica. (2015, Octubre 05). *RT SEPA MAS*.
- Ardaya, L. A. (2007). *Normas de Origen, Secretaría General Comunidad Andina*. Santa Cruz.
- Arevalo, N. (2011, Abril 09). *Scribd*. Retrieved from <https://es.scribd.com/doc/52627160/Tratado-de-libre-comercio-historia>
- Calduch, R. (1991). *Las Relaciones Internacionales*. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.
- Cruz, A. D. (2015, Octubre 26). El Acuerdo Transpacífico (TPP) y República Dominicana. *z101digital.com*.
- Data, C. A. (2014, Septiembre 19). *Centroamérica y el Acuerdo TransPacífico- Análisis del impacto que tendría para la región la participación en el Acuerdo de Asociación Transpacífico*. Retrieved from Central America Data:  
[http://www.centralamericadata.com/es/article/home/Centroamerica\\_y\\_el\\_Acuerdo\\_TransPacfico](http://www.centralamericadata.com/es/article/home/Centroamerica_y_el_Acuerdo_TransPacfico)
- El Diario Exterior*. (n.d.). Retrieved from [http://www.eldiarioexterior.com/imagenes%5Cfotosdeldia%5CQu%C3%A9\\_es\\_el\\_libre\\_comercio.pdf](http://www.eldiarioexterior.com/imagenes%5Cfotosdeldia%5CQu%C3%A9_es_el_libre_comercio.pdf)
- Empleo, M. d. (2006). *Boletín Sectorial*. Lima.

- Giacomozzi, A. M. (2005). Causas de la internacionalización de la empresa. *Revista Análisis Económico*, 50.
- Herreros, S. (2011, Agosto 02). *ITCSD*. Retrieved from <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/el-acuerdo-estrat%C3%A9gico-transpac%C3%ADfico-de-asociaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-una>
- Hoy. (2014, Mayo 20). Acuerdo Trans-pacífico afectaría RD. *Hoy.com.do*.
- Jaime, R. T. (2015, Octubre 9). Alemany Advierte el acuerdo TTP tendrá impacto negativo en la economía de RD. *Z101 Digital*.
- Kalmanovitz, S. (n.d.). *Oportunidades y Riesgos de la Globalización para Colombia*. *Organización Mundial del Comercio*. (n.d.). Retrieved from [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/markacc\\_s/markacc\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/markacc_s/markacc_s.htm)
- Paul Krugman, M. L. (2008). *Fundamentos de Economía*. Barcelona, España: Editorial Reverte, S.A.
- Peña, A. (22 de Octubre de 2015). Acuerdo Transpacífico tendría impacto “demoledor” en la industria dominicana de zonas francas. *Acento.com.do*.
- Pérez, L. L. (2016, Abril 20). *Scribd*. Retrieved from <https://es.scribd.com/doc/309785611/Inversion>
- Pinto, H. V. (2000). *Introducción a la Integración Económica*. Bogotá, Colombia: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Sánchez, E. F. (n.d.). *La Competitividad de la Empresa*. Oviedo: Servicio de Publicaciones. Universidad de Oviedo.

Simón, M. Á. (2008). *Business Pocket*. La Coruña, España: Netbiblio, S.L.

*Sistema de Información Empresarial de Canarias*. (n.d.). Retrieved from [http://www.siecan.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=360%3Ainternacionalizacion&catid=67%3Ainternacionalizacion&Itemid=120&lang=es](http://www.siecan.org/index.php?option=com_content&view=article&id=360%3Ainternacionalizacion&catid=67%3Ainternacionalizacion&Itemid=120&lang=es)

*Sistema de Información sobre Comercio Exterior*. (n.d.). Retrieved from [http://www.sice.oas.org/dictionary/CP\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/dictionary/CP_s.asp)

Trade, M. o., & SICE. (2015, Noviembre 6). Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). Nueva Zelandia.

*U.S. Customs and Border Protection*. (n.d.). Retrieved from [https://help.cbp.gov/app/answers/detail/a\\_id/948/~/-/what-is-the-central-american-dominican-republic-free-trade-agreement-\(cafta-dr\)](https://help.cbp.gov/app/answers/detail/a_id/948/~/-/what-is-the-central-american-dominican-republic-free-trade-agreement-(cafta-dr))

## **ANEXO II.**

**Tabla A**

**Exportaciones Totales por Sectores <sup>1/</sup>**

**Enero - Diciembre 2010 - 2015 \***

**(Millones de US\$)**

Detalle	Enero - Diciembre					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>1. Minerales</b>	<b>113.7</b>	<b>449.3</b>	<b>582.0</b>	<b>1,523.5</b>	<b>1,737.1</b>	<b>1,355.5</b>
Oro	20.1	25.0	174.7	1,190.6	1,544.8	1,227.3
Ferroníquel	-	290.2	267.3	157.3	-	-
Cobre	69.6	104.7	103.9	80.9	66.2	38.3
Plata	12.7	17.4	25.6	60.4	84.1	49.9
Bauxita	-	-	0.3	20.2	30.5	27.6
Piedra caliza	2.8	2.3	4.6	5.6	6.3	2.1
Zinc	-	-	-	-	-	4.9
Otros minerales	8.5	9.7	5.6	8.5	5.2	5.4
<b>2. Agropecuarios</b>	<b>628.4</b>	<b>693.3</b>	<b>654.6</b>	<b>675.1</b>	<b>768.0</b>	<b>750.3</b>
<b>2.1 Nacionales</b>	<b>519.3</b>	<b>598.3</b>	<b>508.0</b>	<b>503.0</b>	<b>575.6</b>	<b>554.2</b>
Guineos	282.1	306.1	266.0	300.1	330.6	307.1
Cacao en grano	108.2	115.5	75.1	63.2	78.5	109.1
Aguacates	11.0	13.7	11.4	12.1	12.5	7.7
Ajés y pimientos	9.4	13.2	9.7	8.9	12.8	6.4
Cocos secos	7.3	8.5	7.0	7.9	8.2	6.7
Café en grano	8.5	16.7	13.3	7.1	4.8	5.2
Batata	4.1	4.6	4.8	4.9	6.6	5.7
Plátanos	4.2	4.7	2.7	2.2	7.4	4.8
Tabaco en rama	3.7	2.5	2.8	0.8	2.7	0.7
Otros agropecuarios	80.8	112.8	115.2	95.8	111.5	100.8

<b>2.2 Zonas Francas</b>	<b>109.1</b>	<b>95.0</b>	<b>146.6</b>	<b>172.1</b>	<b>192.4</b>	<b>196.1</b>
Cacao en grano	65.7	60.4	87.4	98.0	121.4	132.3
Otros agropecuarios	43.4	34.6	59.2	74.1	71.0	63.8
<b>3. Industriales</b>	<b>6,072.6</b>	<b>7,219.0</b>	<b>7,698.9</b>	<b>7,225.7</b>	<b>7,393.8</b>	<b>7,417.5</b>
<b>3.1 Nacionales</b>	<b>1,987.6</b>	<b>2,547.3</b>	<b>2,926.2</b>	<b>2,421.1</b>	<b>2,324.5</b>	<b>2,101.3</b>
Azúcar crudo y derivados	195.7	205.0	200.6	131.3	125.2	133.0
Productos de la industria química	119.6	96.9	112.3	105.2	109.2	112.7
Cemento gris	77.3	76.7	93.0	96.6	109.1	88.6
Varillas de acero	87.9	156.5	71.8	50.5	63.1	38.0
Ron de caña	106.8	117.8	80.0	76.1	62.9	53.9
Envases y tapas plásticos	32.7	30.3	52.1	51.1	50.5	50.0
Harina de trigo	36.4	81.0	54.4	49.2	51.7	36.0
Sazonadores y condimentos prep.	10.7	21.0	30.7	47.0	48.5	58.6
Galletas	9.6	16.8	20.7	19.4	19.4	21.7
Cervezas	24.7	35.6	29.6	19.1	20.5	30.9
Pastas alimenticias	7.5	15.7	18.2	18.3	17.6	7.2
Cajas de cartón corrugado	9.3	13.9	23.4	14.0	14.5	15.1
Frutas procesadas	13.8	17.8	18.3	20.5	22.1	24.8
Tabaco manufacturado	7.5	13.1	8.8	8.4	13.8	15.4
Café manufacturado	1.7	9.6	21.2	7.9	5.5	2.3
Cacao Manufacturado	9.4	6.9	4.6	5.6	10.2	8.7
Aceite de soya	11.9	19.3	12.5	3.0	2.8	5.1
Combustibles derivados del petróleo	3.1	9.5	453.6	155.6	34.3	34.0
Alimentos para aeronaves	2.4	0.6	1.0	0.2	-	-
Combustibles para aeronaves	398.1	545.9	554.6	525.6	540.7	379.2

Otros industriales	821.5	1,057.4	1,064.8	1,016.5	1,002.9	986.1
<b>3.2 Zonas Francas</b>	<b>4,085.0</b>	<b>4,671.7</b>	<b>4,772.7</b>	<b>4,804.6</b>	<b>5,069.3</b>	<b>5,316.2</b>
Confecciones textiles	946.4	1,207.0	1,222.8	1,219.1	1,241.9	1,288.9
Productos eléctricos	581.4	604.1	638.8	658.2	752.8	765.6
Artículos de joyería y conexos	434.7	487.9	405.3	315.6	283.7	282.9
Productos farmacéuticos	208.3	228.3	247.7	212.8	228.7	230.2
Fabricación equipos médicos y quirúrgicos	862.6	949.1	965.5	1,017.7	1,045.5	1,129.8
Manufacturas de calzados	312.8	375.5	406.5	422.2	449.5	480.3
Manufacturas de tabaco	381.7	396.8	475.9	531.6	586.9	681.6
Cacao manufacturado	4.0	0.9	1.6	1.6	2.8	2.4
Alimentos para aeronaves	21.0	21.8	23.8	26.2	31.5	32.5
Otros industriales	332.1	400.3	384.8	399.6	446.0	422.0
<b>Total ( 1+2+3 )</b>	<b>6,814.7</b>	<b>8,361.6</b>	<b>8,935.5</b>	<b>9,424.3</b>	<b>9,898.9</b>	<b>9,523.3</b>
<b>Nacionales</b>	<b>2,620.6</b>	<b>3,594.9</b>	<b>4,016.2</b>	<b>4,447.6</b>	<b>4,637.2</b>	<b>4,011.0</b>
<b>Zonas Francas</b>	<b>4,194.1</b>	<b>4,766.7</b>	<b>4,919.3</b>	<b>4,976.7</b>	<b>5,261.7</b>	<b>5,512.3</b>
<b>Bienes Adquiridos en Puerto</b>	<b>421.5</b>	<b>568.3</b>	<b>579.4</b>	<b>552.0</b>	<b>572.2</b>	<b>411.7</b>
Combustibles para aeronaves	398.1	545.9	554.6	525.6	540.7	379.2
Alimentos para aeronaves	23.4	22.4	24.8	26.4	31.5	32.5
<sup>1/</sup> La serie de valores por sectores nacional y zonas francas fue revisada al 31 de diciembre de 2015, por reclasificación de fuentes que pasaron de uno a otro sector.						
*: Cifras preliminares.						
Fuente: Departamento Internacional, Subdirección de Balanza de Pagos, División de Estadísticas de Exportación e Importación.						

<b>Tabla B</b>						
<b>Importaciones Totales por Uso o Destino Económico</b>						
<b>2010 - 2015 *</b>						
<b>(Millones de US\$)</b>						
<b>Detalle</b>	<b>Enero - Diciembre</b>					
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>1. Bienes de Consumo</b>	<b>6,520.6</b>	<b>7,641.5</b>	<b>7,796.3</b>	<b>7,341.6</b>	<b>7,419.4</b>	<b>6,997.3</b>
Bienes de consumo duradero (automóviles, electrodomésticos y otros)	876.5	811.2	837.6	809.0	977.1	1,178.7
Partes o piezas de bienes de consumo	35.6	40.7	43.1	38.7	35.5	45.0
Herramientas	30.1	29.8	30.2	26.4	29.2	33.2
Repuestos para vehículos	204.9	209.5	228.1	220.5	222.1	249.3
Estufas de gas y eléctricas	32.6	34.4	31.5	30.1	32.3	32.5
Productos alimenticios elaborados o semielaborados (incl. aceites veg. refinados)	678.0	743.0	682.8	711.1	818.8	867.4
Leche de todas clases	150.0	161.1	162.4	172.7	170.3	146.3
Arroz para consumo	14.5	9.7	5.0	9.2	12.1	9.7
Azúcar refinada	6.4	2.1	2.8	1.7	2.3	14.4
Productos medicinales y farmacéuticos	397.2	423.5	425.6	484.4	490.1	469.9
Productos blancos derivados de petróleo (combustibles)	2,664.1	3,637.9	3,787.3	3,317.0	2,939.2	2,219.2
Otros combustibles elaborados	-	-	-	-	-	-
Otros bienes de consumo	1,430.7	1,538.6	1,559.9	1,520.8	1,690.4	1,731.7
<b>2. Materias Primas</b>	<b>6,455.9</b>	<b>7,598.7</b>	<b>7,453.2</b>	<b>7,523.6</b>	<b>7,877.3</b>	<b>7,418.7</b>
<b>2.1 Nacionales</b>	<b>3,989.8</b>	<b>4,787.1</b>	<b>4,691.7</b>	<b>4,572.6</b>	<b>4,654.2</b>	<b>4,164.4</b>
Para la agricultura	132.9	158.4	165.6	144.6	162.0	149.1
Para la industria alimenticia (sin elaborar)	276.2	305.9	318.9	308.6	352.5	445.6
Aceites vegetales alimenticios (brutos o vírgenes)	128.5	188.6	201.1	173.0	148.4	131.7

Maíz a granel p/moler (p/prep. alimentos animales y cosumo humano)	210.0	287.4	287.9	266.0	213.0	206.8
Azúcar cruda (parda)	22.7	24.4	28.8	-	12.3	32.9
Madera	129.8	101.3	107.4	128.4	121.8	134.1
Para la industria textil	81.1	80.7	84.9	86.3	98.5	103.2
Para la industria de envases	143.4	168.0	146.5	156.0	158.0	182.9
Para la industria de bebidas	105.6	103.3	105.7	96.7	102.8	105.5
Tabaco sin elaborar	5.6	6.4	4.0	4.1	3.3	2.2
Trigo a granel	135.8	198.5	188.9	157.2	161.9	125.2
Petróleo crudo y reconstituido (combustible)	777.7	1,036.5	1,023.1	1,035.1	938.4	305.3
Otros combustibles sin elaborar	-	-	-	-	-	-
Carbón mineral	86.4	127.7	71.8	77.5	76.8	64.3
Grasas y aceites animales y vegetales (los demás)	39.6	47.9	41.1	31.1	23.9	20.3
Productos químicos inorgánicos	63.1	69.2	82.4	77.2	78.1	75.7
Productos químicos orgánicos	98.3	117.5	119.7	125.2	138.7	132.6
Materias plásticas artificiales	336.8	402.5	392.4	430.9	452.3	448.8
Papel y cartón mfct. p/celulosa	250.9	190.2	181.7	192.6	199.3	207.7
Fundición de hierro y acero	605.0	749.2	580.6	477.1	575.1	625.3
Otras materias primas y/o insumos intermedios	360.4	423.5	559.2	605.0	637.1	665.2

<b>2.2 Zonas Francas</b>	<b>2,466.1</b>	<b>2,811.6</b>	<b>2,761.5</b>	<b>2,951.0</b>	<b>3,223.1</b>	<b>3,254.3</b>
Materias primas	2,437.3	2,781.2	2,734.0	2,911.9	3,181.6	3,214.8
Comercializadoras	28.8	30.4	27.5	39.1	41.5	39.5
<b>3. Bienes de Capital</b>	<b>2,233.4</b>	<b>2,061.4</b>	<b>2,423.8</b>	<b>1,936.0</b>	<b>1,976.6</b>	<b>2,447.4</b>
<b>3.1 Nacionales</b>	<b>2,090.5</b>	<b>1,934.3</b>	<b>2,286.6</b>	<b>1,775.9</b>	<b>1,775.7</b>	<b>2,203.6</b>
Para la agricultura	75.6	61.2	51.1	66.3	55.2	70.3
Para la construcción	94.6	92.8	106.3	85.5	79.3	113.4
Para el transporte	230.7	175.2	327.2	161.4	206.0	266.9
Para la industria	462.8	379.5	389.9	338.0	303.5	428.5
Repuestos p/maquinarias y aptos.	505.8	536.7	719.8	491.8	518.5	600.9
Otros bienes de capital	721.0	688.9	692.3	632.9	613.2	723.6
<b>3.2 Zonas Francas</b>	<b>142.9</b>	<b>127.1</b>	<b>137.2</b>	<b>160.1</b>	<b>200.9</b>	<b>243.8</b>
<b>Total (1+2+3)</b>	<b>15,209.9</b>	<b>17,301.6</b>	<b>17,673.3</b>	<b>16,801.2</b>	<b>17,273.3</b>	<b>16,863.4</b>
<b>Nacionales</b>	<b>12,600.9</b>	<b>14,362.9</b>	<b>14,774.6</b>	<b>13,690.1</b>	<b>13,849.3</b>	<b>13,365.3</b>
<b>Zonas Francas</b>	<b>2,609.0</b>	<b>2,938.7</b>	<b>2,898.7</b>	<b>3,111.1</b>	<b>3,424.0</b>	<b>3,498.1</b>
<b>Importaciones Petroleras</b> <sup>1/</sup>	<b>3,441.8</b>	<b>4,674.4</b>	<b>4,810.4</b>	<b>4,352.1</b>	<b>3,877.6</b>	<b>2,524.5</b>
<b>Importaciones No Petroleras</b> <sup>2/</sup>	<b>11,768.1</b>	<b>12,627.2</b>	<b>12,862.9</b>	<b>12,449.1</b>	<b>13,395.7</b>	<b>14,338.9</b>
* : Cifras preliminares.						
<sup>1/</sup> <b>Corresponde a las importaciones de petróleo y derivados.</b>						
<sup>2/</sup> <b>Corresponde a las importaciones de mercancías generales excluyendo petróleo y derivados.</b>						
Fuente: Departamento Internacional, Subdirección de Balanza de Pagos, División de Estadísticas de Exportación e Importación.						

**Tabla D**

Partidas con arancel único tasa 0%

<b><u>Código Sistema</u></b> <b><u>Armonizado versión</u></b> <b><u>2007</u></b>	<b><u>DESIGNACIÓN DE LA MERCANCÍA</u></b>
2830.10.00	- Sulfuros de sodio
2915.11.00	- - Acido fórmico
2710.11.30	Espiritu de Petróleo (White Spirit)
2807.00.00	Acido Sulfúrico
2814.20.00	Amoniacó en disolución acuosa
2815.11.00	Hidróxido de Sodio
2823.00.00	Oxido de Titanio
2825.90.90	Hidróxido de Calcio ( Cal )
2832.10.00	Sulfito de Sodio
2832.20.00	Los demás sulfitos
2833.22.00	Sulfato de Aluminio
2833.29.10	Sulfato de Cromo
2833.29.30	Ferroso
2833.29.90	Los demás
2836.30.00	Bicarbonato de Sodio
2847.00.00	Peroxido de Hidrogeno
2915.12.00	Sales de ácido fórmico
2915.21.00	Acido Acético
2915.33.00	Acetato de Butilo
2917.11.10	Acido Oxálico
3102.21.00	Sulfato de Amonio
3201.10.00	Extracto Quebracho
3201.90.90	- - Los demás
3201.20.00	Extracto Mimosa
3201.90.20	Extracto de Castaño
3202.10.00	- Productos curtientes orgánicos sintéticos
3204.11.00	Colorantes dispersos para la industria textil
3204.12.00	- - Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes

3921.13	De Poliuretanos:
3921.13.11	De espumas flexibles: --Con una densidad superior o igual a 50 kilogramos de densidad por metros cúbicos de las utilizadas exclusivamente en la industria del calzado--
3921.13.19	Las demás (14%) Las demás:
3921.13.21	De espumas rígidas (14%)
3921.13.90	Las demás (14%)
3926.90.40	Hormas, ensanchadores y tensores para calzado
4002.11.00	- Caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR) - - De látex
4008.11.10	- - - Sin combinar con otras materias
4008.21.10	- - - Sin combinar con otras materias
<b>4101</b>	<b>Cueros y pieles en bruto, de bovino (incluido el búfalo) o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos</b>
4101.20.00	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para los secos, a 10 kg para los salados secos y a 16 kg para los frescos, salados verdes (húmedos) o conservados de otro modo
4101.50.00	- Cueros y pieles enteros, peso superior a 16 kg.
4101.90.00	- Los demás incluidos los Crupones, medio crupones y faldas.
<b>4102</b>	<b>Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo.</b>
4102.10.00	- Con lana
	- Sin lana (depilados):
4102.21.00	- - Piquelados
4102.29.00	- - Los demás
<b>4103</b>	<b>Los demás cueros y pieles en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) ó 1 c) de este Capítulo.</b>
4103.20.00	- De reptil
4103.90.00	- Los demás, caprino
<b>4104</b>	<b>Cueros y pieles curtidos o «CRUST» semiacabados de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, incluso divididos, pero sin preparación posterior</b>
4104.11.00	- En estado húmedo (incluido el Wet-blue) - - Plena flor sin dividir; divididos con la flor

<b>Código Sistema Armonizado 2007 Designación, de acuerdo con el arancel de aduanas vigente.</b>	<b>Designación de las mercancías.</b>
34.04	Ceras artificiales y ceras preparadas
3404.90	Las demás:
3404.90.10	De las utilizadas exclusivamente en la industria del calzado, en envase de contenido neto superior o igual a 15 kilogramos
3404.90.90	Las demás (8%)
35 06.99.20	De contenido neto superior o igual a 15 kilogramos, de los utilizados exclusivamente en la industria de piel y calzado
3506.91.91	- - - - En envases de contenido neto inferior o igual a 15 kgs.
3506.91.99	- - - - Los demás
3507.90.11	Enzimas pancreáticas y sus concentrados
3808.92.10	Fungicidas: presentados en formas o envases para la venta al por menor.
3808.92.92	Fungicidas a base de Etilenditiocarbamatos
3808.92.99	Los demás
3808.94.90	Los demás-desinfectantes
3809.91.00	- - De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares
3809.93.00	- - De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares.
	Bicarbonato de Amonio
	Bactericida
3824.79.00	- - Las demás preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición;
3824.90.50	Preparaciones enológicas, preparaciones para aclarar líquidos
3901.30.00	Copolímero de etileno actato vinil (eva)
3204.14.00	Colorantes directos para la industria textil
3204.16.00	Colorantes reactivos para la industria textil
3204.20.00	Producto orgánico sintético de los del tipo utilizado para el avivado fluorescente
3205.00.10	Lacas Colorantes de las utilizadas en la industria del cuero y del calzado
3206.11.00	Pigmento a base de dióxido de titanio
3210.00.40	Pigmentos al agua del tipo de los utilizados para el acabado del cuero.
3403.11.00	Prep.p/ tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias
3403.91.00	- - Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.

<b>5508</b>	<b>Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor.</b>
5508.10.00	- De fibras sintéticas discontinuas
5508.20.00	- De fibras artificiales discontinuas
<b>5804</b>	<b>Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones, excepto los productos de las partidas n° 60.02 a 60.06.</b>
5804.10.00	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas
	- Encajes fabricados a máquina:
5804.21.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
5804.29.00	- - De las demás materias textiles
5804.30.00	- Encajes hechos a mano
6307.90.90	- - Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir. (hombreras de guatas sintéticas u otras materias)
<b>4008</b>	<b>Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer.</b>
4008.21	- De caucho no celular:
4008.21.20	- - Placas, hojas y tiras:
4008.29.00	- - - Combinadas con otras materias
	- - Los demás
5906.99.00	- Las demás cintas de caucho con revestimiento textil (elásticos)
4819.10	Cajas de papel o cartón corrugado:
4819.10.11	Con un volumen inferior o igual a 0.015 metros cúbicos para empaques de calzados
4819.10.19	Las demás (14%)
6805.10	Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil:
6805.10.11	En hojas o rollos (bobinas) de anchura superior o igual a 0.60 metros de los utilizados exclusivamente en la industria de tenería, cueros o pieles.
6805.10.19	Los demás (14%).
6805.20	Con soporte constituido solamente por papel o cartón.
6805.20.10	En hojas o rollos (bobina) de anchura superior o igual a 0.60 metros de los utilizados exclusivamente en la industria de tenería,

8480.71.00	- - Para moldeo por inyección o compresión.
7318.23.00	- - Remaches de acero para pantalones y calzados
7318.29.00	- - Los demás (Coronas de acero) para pantalones y calzados
<b>SUBPARTIDAS (2007)</b>	
<b>9606</b>	<b>Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones.</b>
9606.10.00	- Botones de presión y sus partes
	- Botones:
9606.21.00	- - De plástico, sin forrar con materia textil
9606.22.00	- - De metal común, sin forrar con materia textil
9606.29.00	- - Los demás
9606.30.00	- Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones
<b>9607</b>	<b>Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes.</b>
9607.11.00	- Cierres de cremallera (Zipper) (cierres relámpago):
9607.19.00	- - Con dientes de metal común
9607.20.00	- - Los demás
	- Partes
4421.10.00	- Perchas para prendas de vestir (de Madera)
<b>5204</b>	<b>Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor</b>
5204.11.00	- Sin acondicionar para la venta al por menor:
5204.19.00	- - Con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso
5204.20.00	- - Los demás
	- Acondicionado para la venta al por menor
<b>5401</b>	<b>Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor.</b>
5401.10	- De filamentos sintéticos:
5401.10.10	- - Acondicionado para la venta al por menor
5401.10.90	- - Los demás
5401.20	- De filamentos artificiales:
5401.20.10	- - Acondicionado para la venta al por menor
5401.20.90	- - Los demás

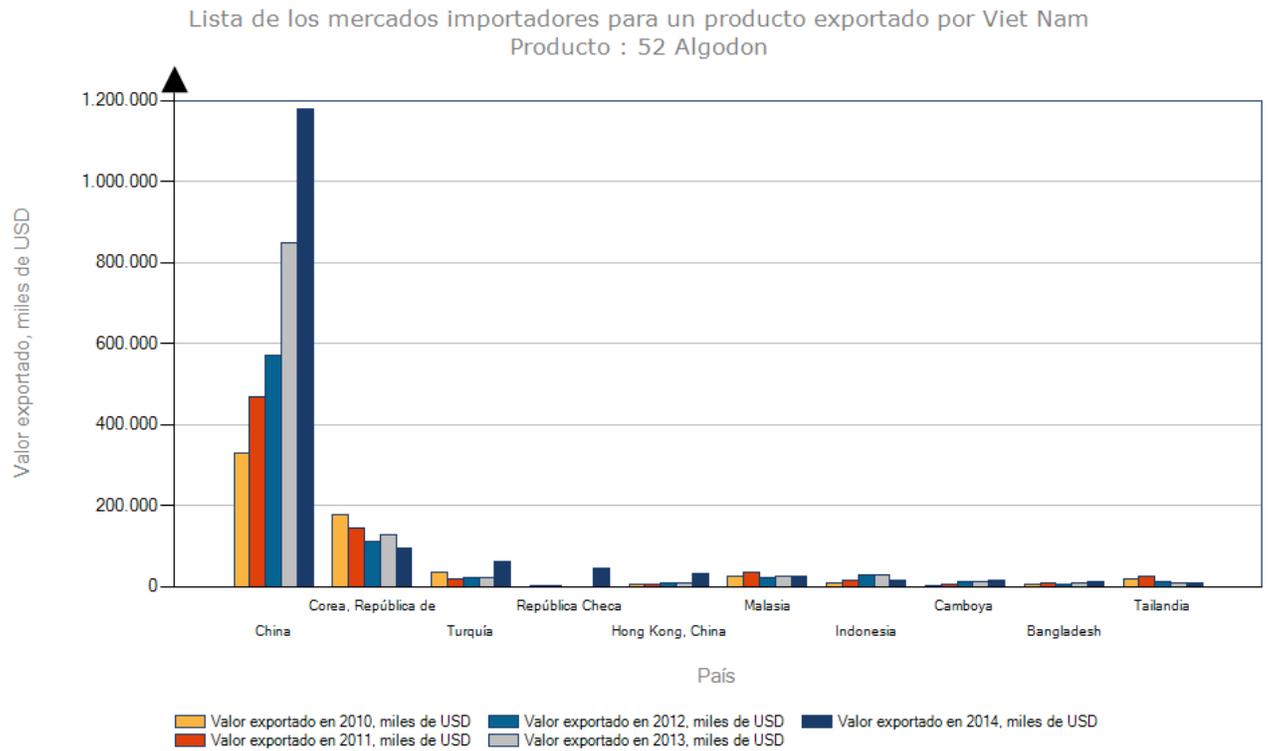
4104.19.00	- - Los demás
	- <b>En estado seco («Crust»):</b>
4104.41.00	- - Plena flor sin dividir; divididos con la flor
4104.49.00	- - Los demás
<b>4105</b>	<b>Pieles curtidas o «CRUST» de ovino, depiladas, incluso divididas, pero sin otra preparación</b>
4105.10.00	- - En estado húmedo (incluido el «Wet-Blue»)
4105.30.00	- En estado seco («Crust»)
<b>4106</b>	<b>Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o («Crust»);, incluso divididos pero sin otra preparación.</b>
	- <b>De caprino:</b>
4106.21.00	- - En estado húmedo (incluido el («Wet -Blue»):
4106.22.00	- - En estado seco («Crust»)
<b>4107</b>	<b>Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos, excepto los de la partida 41.14.</b>
	- En estado seco («Crust»)
4106.40.00	- De reptil
<b>4113.30</b>	<b>Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados, y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados de animales sin pelos, incluso divididos, excepto los de la partida 41.14.</b>
4113.10.00	- De caprino
4113.20.00	- De porcino
4113.30.00	- De reptil
4114.10.00	- De cuero y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)
4114.20.00	- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.
4115.20	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero
4115.10	- Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas
4417.00.20	- Hormas, ensanchadores y tensores para calzados, de madera (*)
4805.24.00	Papel de despegue para grabado
4805.93.30	- - - Cartones rígidos, para uso exclusivo en la fabricación de calzados
4805.93.90	- - - Los demás (cartones prensados), para uso exclusivo en la fabricación de calzados
5602.10.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta
5603.14.00	Telas sin tejer incluso impregnada, recubierta, revestida o

	estratificada de peso superior a los 150 gramos/metros cuadrados
5903.10.00	- Con poli(cloruro de vinilo)
5903.20.00	- Con poliuretano
5903.90.00	-Los demás
<b>6406</b>	<b>Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijada las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes.</b>
6406.10	- Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras:
6406.10.10	- - De cuero natural
6406.10.90	- - Las demás
6406.20.00	- Suelas y tacones (tacos, de caucho o plástico - <b>Los demás:</b>
6406.91.00	- - De madera
6406.99	- - De las demás materias:
6406.99.10	- - - Polainas, botines, y artículos similares y sus partes - - - <b>Los demás:</b>
6406.99.91	- - - - De cuero natural
6406.99.99	- - - - Los demás

8208.90.00	Cuchillas para maquinas de Teneria
<b>8308</b>	<b>Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común.</b>
8308.10.00	- Corchetes, ganchos y anillos para ojete, para uso en la industria textil y calzados
8308.20.00	- Remaches tubulares o con espiga hendida , para uso en la industria textil y calzados
8308.90	- <b>Los demás, incluidas las partes:</b>
8308.90.10	- - Hebillas cierre, para uso en la industria textil y calzados
8308.90.20	- - Cuentas y lentejuelas, para uso en la industria textil y calzados
8308.90.90	- - Los demás, para uso en la industria textil y calzados
8453.10.00	- Maquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel
8453.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado
8453.80.00	- Las demás máquinas y aparatos
8453.90.00	- Las demás partes

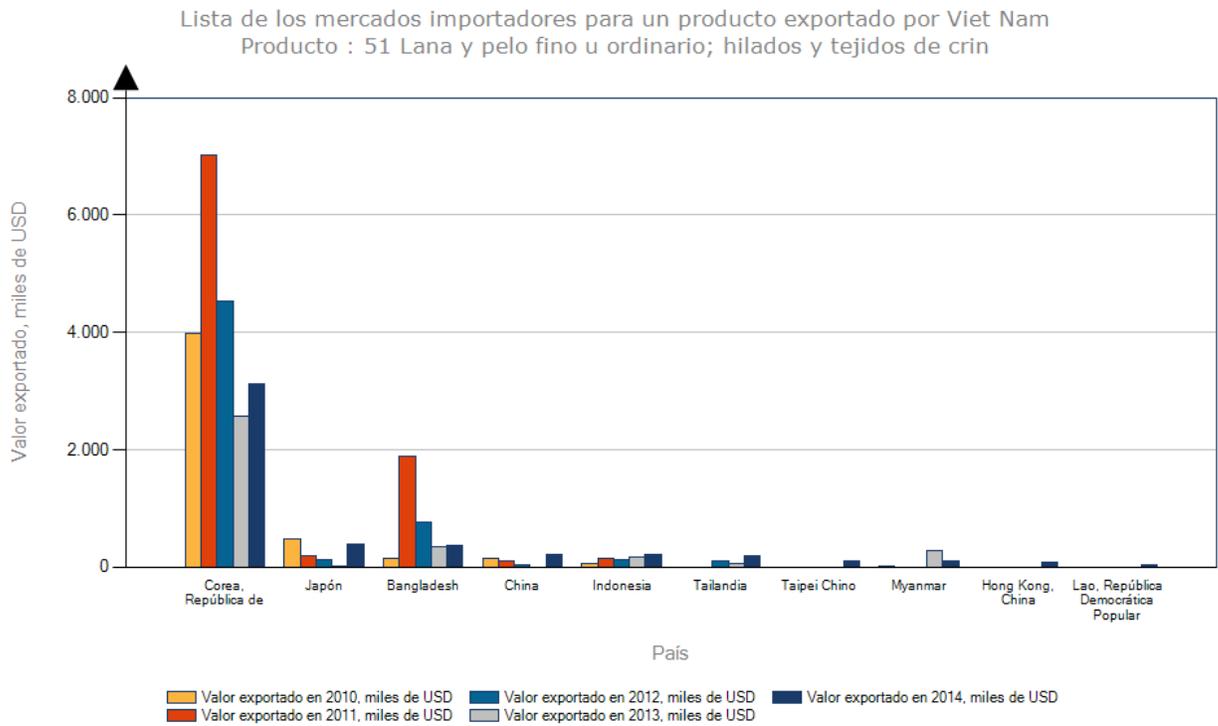
	cuero o pieles.
6805.20.90	Los demás (14%).
7317.00.21	Puntas, Clavos: --Clavos de acero de menos de 20 milímetros de largos, de los utilizados en la industria del calzado.
6003.20	De algodón:
6003.20.10	De peso inferior o igual a 80 gramos por metros cuadrados.
6003.20.90	Los demás (8%).
6003.30	De fibras sintética.
6003.30.10	De pesos menor o igual a 80 gramos por metros cuadrados.
6003.30.90	Los demás (8%).
6003.40.00	De fibras artificiales.
4819.10.00	Cajas de cartón corrugado impresas para calzados con un volumen inferior o igual a 0.015 metros cúbicos dentro de la partida 48.19
4819.20.90	Cajas de cartón sin corrugar impresas para calzados con un volumen inferior o igual a 0.015 metros cúbicos dentro de la partida 48.19
6805.10.10 6805.20.10	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, cosidos o unidos de otra forma (lija para tenería o para pieles) igual o mayor a 24 pulgadas (0.60 metros) de ancho.
7317.00.90	Clavos de acero para calzado de menos de 20 milímetros de largo dentro de la partida 73.17
3921.13.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de espuma de uretano de densidad mayor a 50 kilogramos por metro cúbico dentro de la partida 39.21
6003.20.00	Los tejidos de punto de algodón de peso menor o igual a 80 gramos por metro cuadrado dentro de la partida 6003.20.00
6003.30.00	Los tejidos de punto de fibras sintéticas de peso menor o igual a 80 gramos por metro cuadrado dentro de la partida 6003.30.00

## Gráfica no. 6



Fuente: Trade Map

## Gráfica no. 7



Fuente: Trade Map